



CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Enero 2006

www.femp.es

LA FEMP
pedirá cambios
en el borrador de la
LEY DE
GOBIERNO LOCAL



CIUDADES
ANTIGUETO

CÓDIGO
DEL BUEN
GOBIERNO LOCAL



177

NO
GUETO

Inves recomienda Microsoft® Windows® XP
Profesional para Empresas.

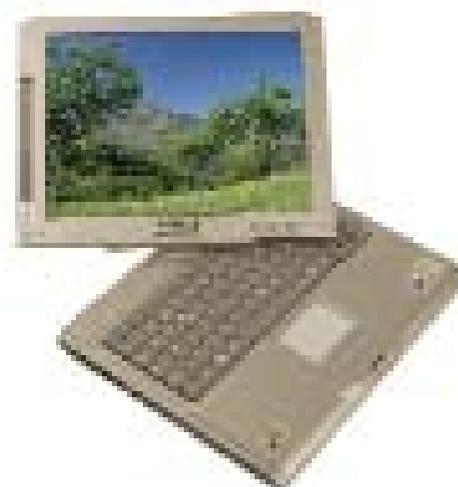
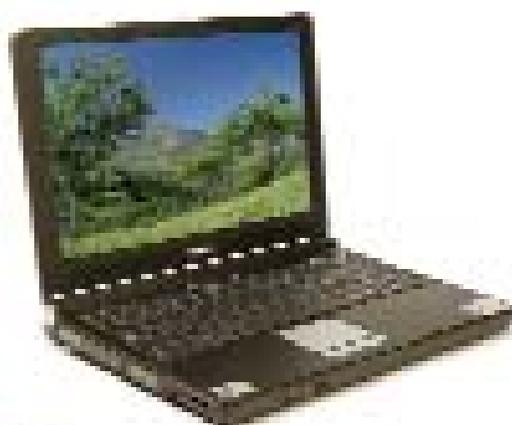


Soluciones Intel® ofrecidas por
un Profesional de la Tecnología

LOS ORDENADORES INVES DUNA 2510
EQUIPADOS CON TECNOLOGÍA INTEL®
CENTRINO™ OFRECEN A SUS EMPLEADOS
LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN
CUALQUIER MOMENTO Y LUGAR, SIENDO
MÁS EFICIENTES EN SU TRABAJO DIARIO.

Serie Inves Duna

www.inves.es



Para más
información
consulte en
502 100 300
www.inves.es

Características principales:

Microsoft® Windows® XP Profesional para Empresas / Procesador Intel® Pentium® M 750 (1,86 GHz, 2 Mb de caché L2D530) / Chipset Intel® 915 GM + ICH5M / 512 Mb Memoria / 60 Gb Disco Duro / Cebador DVD-RW / Módem 56 K / Tarjeta de red 10/100 / Pantalla TFT 12.1" / Tarjeta de red Wireless 802.11g / Conexión inalámbrica Intel® / Peso: 1,8 Kg / Medidas / Marcas de Inves, centrino y el logo de Intel.

INFORMÁTICA

60 años de experiencia

inves
informática y más

CARTA DEL PRESIDENTE

La última oportunidad

Hemos entrado en un año decisivo para los poderes locales españoles. La nueva Ley del Gobierno y la Administración Local que el Gobierno tiene preparada para ser enviada a las Cortes de inmediateo, va ser la última oportunidad para que los municipios ocupen realmente el lugar que les asigna la Constitución como entidades territoriales básicas. Es el momento para que, de forma clara y definitiva, sean fijadas las competencias de los poderes locales, sin que queden al albur de posibles modificaciones en los Estatutos de Autonomía. Es una necesidad por la que desde la Comisión Ejecutiva vamos a luchar hasta el final.

El texto que personalmente me entregó el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, cuyas principales novedades recogemos en esta edición de Carta Local, contiene igualmente carencias determinantes que hay que corregir como la ausencia de referencias a la financiación o al principio de subsidiariedad. Pero la ausencia más notable es la creación de un verdadero órgano institucional que canalice la representación de los Poderes Locales, tal como viene haciendo la FEMP, para que éstos puedan tener voz propia en todas las instituciones en los intereses que les afecten, caso del Senado si se quiere convertir en una verdadera cámara territorial. La redacción del artículo 5, que es en el que se hace referencia a la institucionalización de la FEMP, ya lo conocemos, es lo que ha habido hasta ahora. Por tanto, hay que cambiarlo por completo.

La Ley tiene que contemplar la creación de un verdadero órgano institucional que canalice la representación de los Poderes Locales, tal como viene haciendo la FEMP, para que éstos puedan tener voz propia en todas las instituciones en los intereses que les afecten



Tenemos la confianza en que así será, porque no sería de recibo que en el año en que conmemoramos el 25 aniversario del nacimiento de la FEMP, la representación de las instituciones locales tuviera el mismo carácter que en aquellos lejanos días.

Precisamente por este acontecimiento, desde esta edición y hasta la correspondiente al próximo mes de junio, Carta Local va a publicar reportajes retrospectivos sobre los primeros pasos del asociacionismo municipal democrático, aquellos que dieron los primeros Alcaldes democráticos que llegaron a las instituciones con las maletas llenas de ilusiones y de proyectos, pero que se encontraron con la realidad de la precariedad económica y con la evidencia de que estaba naciendo un poder nuevo, el de las Comunidades Autónomas, que es el que concitaba la atención del debate político. 25 años después, esta situación no se puede repetir.

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberto Torres Pérez

Directora General

Mercedes González Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Pedro Aparicio;
Francisco Pulido;
Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales),
José María Velázquez (Cultura);
Luis Mecati (Medio Ambiente),
Aranxa Cantó (Hermanamientos),
Javier de Chavez (fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brum Brum,
Myriam Fernández-Coronado González,
Inés Urbano Pollato

Redacción y Administración

Cl. Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

Diseño, maquetación e impresión:

Imascé

Difusión controlada por **OJD**
Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte
necesariamente las opiniones vertidas
por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción
de sus contenidos, citando su
procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30, 45 €**
- 24,04 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS**
- 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F.	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**
e-mail: cartalocal@femp.es



GRACIAS

A todas las Empresas e Instituciones que han apoyado a **CARTA LOCAL** en el pasado 2005





3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 La última oportunidad.

8 LOCAL A FONDO

8 Ley del Gobierno y la Administración Local.

11 La FEMP pedirá cambios en el borrador de la Ley del Gobierno.

13 Código del Buen Gobierno Local.

18 NO Racismo.

20 GOBIERNO LOCAL

20 Pago telemático de tributos.

21 Gobierno y FEMP definirán las competencias impropias de los Ayuntamientos.

22 En Europa, Así Somos.

23 Antipiratería.



24 Frida Kahlo y Don Quijote, motivos de la mejor campaña de dinamización lectora.

26 La cobertura de telefonía móvil alcanzará al 99% del país.

28 Formación Continua 2006.

40 Contra el cambio climático.

42 INTERNACIONAL

42 Los Alcaldes y el Estado.

44 Descentralizar Portugal, modernizar el Poder Local.

45 El futuro de Europa y sus municipios.

46 Paz en Oriente Próximo.

48 Las ciudades proponen un foro permanente mediterráneo.

49 Solicitudes de hermanamiento.

50

ZONA LOCAL

- 50 FITUR 2006: Todo el turismo. Todo por el turismo.
- 52 SIMA06: Todo preparado para el Salón Inmobiliario de Madrid.
- 53 EXPOALCALDÍA.
- 54 La lucha contra los incendios forestales.

56

MOSAICO

- 56 Premios Reina Sofía de Accesibilidad 2005. Municipios con plantas de Ciclo Combinado. BASICAL, la solución informática para la nueva contabilidad local. Vázquez recibe la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio. El presidente de COSITAL se reúne con el Presidente de la FEMP. Premios IMSERSO 2005. Los territorios rurales, alternativa a la superpoblación. Alcobendas, sello de oro europeo de Excelencia y Calidad.

60

SERVICIOS LOCALES

- 60 Seguridad y cobertura de riesgos en eventos culturales.

63

PUBLICACIONES

64

AGENDA LOCAL

66

GENTE

- 66 José Manuel Caballero Bonald: "Escribir poesía en la España de los '50 era heróico".

31

ESPECIALES

- 29 La FEMP cumple 25 años.
- 36 Las Diputaciones Provinciales.

OPINIÓN LOCAL

- 38 Un cuarto de siglo. Pedro Aparicio, Primer Presidente de la FEMP.
- 47 La Diplomacia de los pueblos. Francisco Pulido, Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba.

Ley del Gobierno y la Administración Local



El pasado 29 de noviembre de 2005, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, hizo entrega al Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, del borrador del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, que contiene las reformas que definirán el "Estatuto Municipal" en los próximos años. La nueva Ley fijará, por primera vez, las competencias municipales, definirá el modelo de Entidades Intermunicipales y establecerá nuevas bases de organización y funcionamiento de las Entidades Locales.

En breve, el texto articulado entregado al Presidente de la FEMP será aprobado por el Gobierno que lo remitirá a las Cortes Generales para su aprobación, con el fin de que la reforma del gobierno local pueda ser de aplicación en el próximo mandato de las Instituciones Locales, en 2007.

El borrador está estructurado en seis Títulos y desarrollado en diversos Capítulos, 74 artículos, cinco Disposiciones Generales y una Transitoria.

Autonomía local

En el Título 1, que recoge las Disposiciones Generales, fija, entre otras cosas, el concepto de autonomía local del que gozan todas las Entidades Locales para la gestión de sus intereses. A éstas les corresponde la ordenación y gestión de una parte importante de los asuntos públicos, "bajo su propia responsabilidad y en beneficio de los ciudadanos".

La creación de Entidades Locales por Comunidades Autónomas deberá respetar la autonomía de los Entes Locales y el principio de representación de todos los municipios que las integren, el de eficiencia y suficiencia financiera.

Reconocimiento de la FEMP

El artículo 5 reconoce el derecho de las Entidades Locales de integrarse en asociaciones para la protección y promoción de sus intereses comunes y de formar parte en asociaciones internacionales de Entidades Locales. En este sentido, se reconoce la interlocución de la FEMP "en cuanto asociación municipal con mayor implantación".

Estatuto de los Vecinos

Por primera vez se incluye en la legislación local española el Estatuto del Vecino, en el que se establecen los derechos de los vecinos, entre los que se encuentran, además de los de ser el elector y elegible, la participación directa en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y en los estatutos locales; ser informado y dirigir solicitudes, de acuerdo con el artículo 105 de la Constitución. El texto prevé, además, la petición de consulta popular y del ejercicio de la iniciativa popular.

También se recoge los deberes de los vecinos y la participación de éstos, la información y publicidad, las consultas populares y las iniciativas ciudadanas, sobre las que fija el porcentaje mínimo de

Se crea la Conferencia de Asuntos Urbanos, integrada por las ciudades de más de 250.000 habitantes, y la Conferencia General de Política Local, como órgano colegiado de encuentro entre las tres Administraciones

apoyos, según el número de habitantes del municipio.

El Capítulo II del Título II se refiere a la población del municipio y determinados aspectos del Padrón de Habitantes. Previamente, en el artículo 7, se refiere a la inscripción de los extranjeros en el Padrón Municipal, que "no constituirá prueba de residencia legal en España ni les atribuirá ningún derecho que no les confiera la legislación vigente".

Competencias locales

El municipio tiene competencia "en todas las materias que sean de interés local y que no estén atribuidas por legislación al Estado o a las Comunidades Autónomas".

El anteproyecto distingue tres tipos de competencias. El primero son los 'servicios obligatorios locales', como parques y jardines, mataderos y mercados, cementerios o bomberos, entre otros.

Un segundo grupo son las 'competencias locales', -quince materias como el padrón, participación ciudadana, urbanismo, tráfico, turismo, consumo y patrimonio-. A éstas, se añade un tercer grupo de 21 materias en las que las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas, deberán reservar ciertos espacios a los municipios en materias tales como el medio ambiente, inmigración, sanidad, seguridad ciudadana, telecomunicaciones, vivienda y empleo.

Del mismo modo, se establecen las competencias de las provincias y de las islas, que se centran, sobre todo, en la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, preferentemente los de menos capacidad económica y de gestión, junto a la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la presentación integral en el territorio provincial.

De esta forma, desaparecen las referencias a la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la pro-

vincia, una fórmula muy abierta que les permitía actuar en casi cualquier ámbito, y que estaba vigente desde la ley actual de 1985.

Por otra parte, también se prevé la delegación y encomienda de servicios del Estado o las Comunidades Autónomas, que habrá de ir acompañada de la "dotación o el incremento de medios económicos para desempeñarlas". De hecho, el texto fija, en su artículo 23, los principios para el ejercicio y la atribución de competencias a las Entidades Locales: autonomía, suficiencia financiera, subsidiariedad y proporcionalidad.

Asimismo, la nueva Ley regulará las potestades locales en materia normativa, de autoorganización, sanción, tributos y finanzas, programación o planificación, expropiatoria, investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes, entre otras.

Respecto a la potestad normativa, las Entidades Locales aprobarán sus Estatutos, Ordenanzas y los Decretos de organización y los de emergencia. El Estatuto Local regulará la organización y funcionamiento de la Entidad Local, de los órganos complementarios, los órganos y procedimientos de participación ciudadana y los principios y criterios esenciales de los órganos del ejecutivo local.

La potestad sancionadora permitirá imponer multas de hasta 6.000 euros para infracciones muy graves; hasta 3.000, para infracciones graves; y hasta 1.500 euros en los casos de infracciones leves.

Cooperación interadministrativa

La cooperación interadministrativa es otro de los apartados que contiene importantes novedades respecto al régimen local vigente. Se regulan los intercambios de información entre las distintas Administraciones, los convenios interadministrativos, la Comisión Nacional de Administración Local y se amplía la participación de la representación de las Entidades Locales en las políticas sectoriales que afecten a competencias locales y las políticas comunitarias.

Al mismo tiempo, el Anteproyecto de Ley prevé la creación de una Conferencia de Asuntos Urbanos, que estará integrada por las ciudades de más de 250.000 habitantes. Por otra parte, la Conferencia General de Política Local, máximo órgano colegiado de cooperación, encuentro y deliberación entre las Administraciones del Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, tiene como fin conseguir “la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las políticas de Gobierno y Administración Local”.

Igualmente, en el artículo 35, se prevé la participación de las Entidades Locales en planes, programas y proyectos, en los procesos estatales o autonómicos que afecten a los ámbitos de las infraestructuras y de los equipamientos y servicios públicos.

El sistema de gobierno local

La organización municipal estará integrada por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Asamblea Municipal -el actual Pleno-, que se formará con el Alcalde y todos los Concejales. El Estatuto Municipal determinará quién ejercerá la presidencia.

Por otra parte, el Consejo Municipal funcionará en los municipios de más de 5.000 habitantes y en aquéllos en los que el Alcalde lo decida mediante decreto de organización. En todos ellos, el Alcalde podrá designar miembros del Consejo a personas que carezcan de la condición de representantes locales, una posibilidad abierta, aunque de forma restringida, para los municipios de mayor población en la Ley de Modernización del Gobierno Local de 2003.

Sin embargo, de la amplia regulación específica que la actual Ley hace de las grandes ciudades, el proyecto nuevo sólo recoge que los municipios de más de 300.000 habitantes tendrán obligatoriamente una organización descentralizada, un órgano consultivo sobre desarrollo local, otro para la defensa de los vecinos y uno para reclamaciones económico administrativas.

El artículo 40 regula las funciones de la Asamblea Municipal, que funcionará en Pleno y en Comisiones, de la Asamblea vecinal en régimen de Concejo Abierto, así como de los otros órganos: el Alcalde y el Consejo de Gobierno. Una organización que en las provincias e islas es similar.



La FEMP será
institucionalizada como
órgano representativo de
las Entidades Locales

Estatuto de los cargos representativos locales

El nuevo texto dedica un capítulo al Estatuto de los electos locales. Establece los derechos políticos (artículo 47), regula los servicios especiales (artículo 48) y los derechos económicos (artículo 49), junto a los deberes y responsabilidades (artículo 50). También se crea un registro de intereses y de bienes que obliga a todos los representantes locales a declarar sus bienes patrimoniales, las causas de una posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Esta declaración se podrá hacer ante el Secretario de la Diputación Provincial o, en su caso, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de los representantes locales que consideren, en virtud de su cargo, amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios.

Además, en el texto se regula el régimen jurídico de las Entidades Locales: eficacia de los actos y acuerdos de las Entidades Locales y régimen de recursos administrativos y de la revisión de oficio, la aprobación y modificación de Estatutos y Ordenanzas, la publicación y notificación de actos y acuerdos, su impugnación, conflictos y atribuciones y la solicitud de dictámenes al Consejo de Estado, entre otros.

Igualmente, regula las actividades, bienes, obras y servicios de las Entidades Locales. Destacan las distintas formas de gestión de los servicios locales, tanto por las Entidades Locales como por los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, fundaciones y consorcios.

Del mismo modo, el borrador también contempla los aspectos principales para el buen funcionamiento de los grupos políticos municipales.

El Título VI está dedicado por completo a la función pública local: el régimen jurídico, el personal de las Entidades Locales, la selección de funcionarios, las funciones públicas, la selección y nombramiento de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y la provisión de puestos reservados a este grupo.

Finalmente, en las disposiciones adicionales, el texto prevé los regímenes especiales para Madrid y Barcelona y la creación de un Observatorio Urbano de las Condiciones de Vida, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, para conocer, analizar e informar la evolución de la calidad de vida de los municipios de las grandes áreas urbanas ★

La FEMP

pedirá cambios en el borrador de la
Ley de Gobierno



La FEMP trasladará al Gobierno una serie de criterios básicos que deben clarificar los contenidos del borrador del texto articulado de la Ley del Gobierno y la Administración Local, entregado el 29 de noviembre por el Ministro de Administraciones Públicas al Presidente de la FEMP (ver página 8). Al mismo tiempo, pedirá cambios en la redacción del artículo 5, que hace referencia a su reconocimiento institucional.

Estas decisiones fueron tomadas por la Comisión Ejecutiva de la FEMP y el Consejo Federal, en su reunión del 13 de diciembre, en una primera aproximación a la nueva Ley. A juicio del Presidente, Francisco Vázquez, se trata de una Ley fundamental y determinante, que se hace, además, en un momento político clave, fruto del proceso de reforma en el ámbito territorial del Estado, con las refor-

mas de los Estatutos de Autonomía de varias Comunidades Autónomas. Por tanto, no puede quedarse al margen una definición clara y definitiva de los Poderes Locales, cuya reforma ha ido siempre en el furgón de cola.

Para Francisco Vázquez, esta Ley "va a ayudar a ordenar el debate político territorial", puesto que fija las competencias de los Ayuntamientos y su autonomía frente a las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, añadió que es necesario ampliar la visión en este apartado, porque aún se puede mejorar.

El Presidente de la FEMP mostró su desacuerdo en los contenidos del artículo 5, en el que se hace referencia al reconocimiento de la FEMP. Francisco Vázquez fue tajante sobre este aspecto: "No



nos sirve desde la primera hasta la última palabra. No estamos de acuerdo. España necesita contar con un órgano institucional representativo de los poderes locales que sea como lo que es hoy la Federación Española de Municipios y Provincias, con ese carácter de órgano constitucional que canalice la representatividad municipal en los distintos Consejos de política sectorial y en el propio Senado cuando se produzca su reforma, lo mismo que ocurre en Europa con el Comité de las Regiones”.

Otro de los temas que no contempla esta futura Ley es el modelo de financiación que, aunque, si bien es cierto, se está llevando por otro camino, una Ley de Régimen Local como ésta debería contemplarlo de algún modo.

Por otra parte, Vázquez reclamó el máximo apoyo posible de las fuerzas políticas a quienes invitó a estudiar el texto para realizar aportaciones necesarias y sacar adelante el proyecto, puesto que lo apoyan en el seno de la Federación, donde trabajan juntos Alcaldes de todas las teneencias, ya que “ésta es una oportunidad histórica para que los municipios se doten de un instrumento legal como éste que será se convertirá en el Estatuto de los Ayuntamientos”.

Abono de la deuda histórica

Tras la reunión de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la FEMP, Francisco Vázquez anunció que reclamará al Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, que ejecute por “vía presupuestaria” el abono de la deuda histórica que tienen los Ayuntamientos.

Recordó que el propio Vicepresidente reconoció la existencia de esos gastos impropios que tienen que asumir los Ayuntamientos

por la prestación de servicios de sustitución de otras Administraciones principalmente de las Comunidades Autónomas. “Esta es la principal carga que tenemos los Ayuntamientos”, dijo, que se va acumulando y estrangula la economía de muchos de ellos o limita la capacidad de

poner en marcha proyectos necesarios para los vecinos. Es una de las cosas que este sistema, “demasiado discrecional” a su juicio, tiene que cambiar.

25 Aniversario de la FEMP

Francisco Vázquez anunció que en 2006 se cumple el 25 Aniversario de la FEMP, y que el mes de junio se celebrarán los actos conmemorativos. En este sentido, manifestó su esperanza de que para esa fecha el Gobierno haya zanjado ya el debate de la representatividad de la FEMP y la presencia de los Ayuntamientos en el conjunto de Instituciones del Estado.

También expresó su esperanza de que en junio haya quedado también resuelta la demanda del “patrimonio incautado” de los Ayuntamientos por el régimen anterior, en referencia al Palacio de Adanero, antigua sede del Instituto de Estudios de Administración Local, que fue adquirido con los fondos incautados a la Unión de Municipios Españoles (UME), en los años cuarenta.

Sobre este tema, la FEMP ha mantenido negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas para llegar a un acuerdo que permita el retorno a la FEMP de ese edificio con el fin de que se convierta en la casa de los Ayuntamientos y albergue la sede y los servicios de la Federación. El traslado de la FEMP al Palacio de Adanero, en la calle Santa Engracia de Madrid, debería coincidir con la celebración del 25 aniversario de la Federación y sería uno de los mejores regalos ★

LA PRÓXIMA NAVIDAD, EN EL PALACIO DE ADANERO

El martes, 13 de diciembre de 2005, podría convertirse en una fecha relevante para la pequeña historia de la FEMP, ya que, si todo marcha de acuerdo con las previsiones, habrá sido la fecha de la “última copa” de Navidad celebrada en la sede de la calle del Nuncio, puesto que todo indica que a lo largo del próximo año la FEMP se trasladará al Palacio de Adanero.

El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, manifestó este deseo cuando, en nombre de la Comisión Ejecutiva, felicitó la Navidad a los trabajadores e invitados que acudieron a la celebración.

CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL



San Sebastián será la primera ciudad española que se dota de un código de buen gobierno ya que ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas para los miembros del Gobierno de la Ciudad

El documento destaca que el papel de los cargos públicos en los Ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático, es ejercido, en general, con responsabilidad, voluntad de servicio, transparencia, eficacia y dedicación, a pesar de que, en algunas ocasiones, ha soportado casos de mala gestión y corrupción, falta de transparencia, transfuguismo y escasa comunicación con la ciudadanía. Estos hechos, aunque son ocasionales, degradan y perjudican a la democracia, dañando gravemente la credibilidad de las instituciones.

Por todo ello, el Manual de Buenas Prácticas Políticas fija un compromiso de los miembros del Gobierno con la ciudadanía por el que se comprometen, no sólo a cumplir con las obligaciones previstas en las leyes, sino también a guiarse por principios éticos en sus actuaciones.

Se facilitará el acceso de la ciudadanía a la información, especialmente a los documentos administrativos, así como al contenido y ejecución de los presupuestos y a la situación de los proyectos estratégicos

Principios y valores en el desempeño del cargo

El Alcalde o Alcaldesa y los Delegados y Delegadas adoptan, como base de su quehacer diario, los valores cívicos y principios del respeto a los derechos humanos, la honestidad, la solidaridad, la transparencia, la igualdad, la defensa del medio ambiente y la democracia participativa.

En la idea de profundizar en la calidad de la democracia y combatir el desencanto y la desconfianza de la sociedad hacia la política, todos los miembros del Gobierno tratarán, en el desarrollo de sus funciones, de educar y proyectar a la ciudadanía los principios y valores anteriormente señalados.

Además, en la toma de decisiones defenderán los intereses generales de la ciudadanía, ajustando sus actuaciones a los criterios inexcusables de objetividad, dedicación, imparcialidad, responsabilidad, austeridad y eficacia.

Actitudes y comportamientos a seguir

Los cargos públicos electos trabajarán en estrecha colaboración con los Directores y Técnicos del Ayuntamiento y sus organismos para garantizar la defensa del interés público, la calidad en los ser-

vicios, el impulso en la modernización de la Administración Municipal y la corrección de las desigualdades sociales existentes y desequilibrios entre los barrios.

Al mismo tiempo, se esforzarán por cumplir lealmente los compromisos incluidos en su Programa de Gobierno, estando obligados a dar cuenta del nivel de ejecución al finalizar su mandato.

Por otra parte, las relaciones entre los componentes del Gobierno Municipal se regirán por los principios de lealtad, solidaridad y respeto a las decisiones adoptadas, manteniendo la discreción sobre las deliberaciones que se den en su seno. Por ello, los miembros del Gobierno Municipal evitarán los insultos y las descalificaciones personales hacia cualquier Concejal de la Corporación o hacia la ciudadanía en general,

utilizando un tono respetuoso y responsable en sus intervenciones y declaraciones, y manejando datos rigurosos en el desempeño de sus funciones.

Del mismo modo, los miembros del Gobierno Municipal, respetando la decisión de sus votantes y como actitud de rechazo al transfuguismo, mantendrán durante el mandato su pertenencia al Grupo Municipal formado por la lista electoral en la que resultaron elegidos.

El Gobierno Municipal y sus candidatos/as respetarán escrupulosamente las normas que regulan las campañas electorales, especialmente las referidas a su financiación y al uso indebido del cargo en momentos de campaña.

En apoyo a la política de movilidad sostenible y como respeto al medio ambiente, por coherencia y en la medida de sus posibilidades, el Alcalde/sa y los Delegados/as utilizarán el transporte público y la bicicleta en sus desplazamientos por la ciudad.

Los miembros del Gobierno donostiarra no participarán en la adopción de medidas o acuerdos que les concedan una ventaja personal o profesional, tanto en el seno del Ayuntamiento y de las entidades públicas, como en aquellas entidades o sociedades en las que se participe como miembros del Gobierno o existan relaciones contractuales.

No se aceptarán regalos de carácter significativo que vayan más allá de los usos sociales habituales, ni compensaciones o favores que puedan condicionar el desempeño de sus funciones.

Evitarán toda actuación que pueda representar discriminación alguna, cuidando en especial la promoción del respeto a la igualdad entre hombres y mujeres.

Sobre la democracia participativa

El Gobierno donostiarra se compromete a potenciar los cauces de participación de la ciudadanía, desarrollando con sentido innovador las normas y reglamentos que regulan los procesos de participación democrática, con el objetivo de estimular la cultura democrática y hacer de Donostia-San Sebastián una ciudad participativa.



Cada uno de los miembros del Gobierno Municipal dedicará especial atención a la aplicación del Plan integral de participación ciudadana, con carácter transversal en cada área o Departamento de gestión.

El Alcalde/sa y los Delegados/as promoverán la implicación y participación de los ciudadanos, colectivos y entidades donostiarra en la elaboración y seguimiento de los grandes instrumentos de revitalización, modernización y planificación de San Sebastián (Plan Estratégico, Plan de Barrios, Plan de Movilidad, Agenda 21 Local, Plan General de Urbanismo, Plan de Calidad Turística, etc.).

Al mismo tiempo, el Gobierno impulsará los Presupuestos participativos, facilitando un procedimiento que permita el debate y la inclusión de actuaciones e inversiones por parte de ciudadanos/as, organismos y entidades de la ciudad. Por ello, el Consejo Social de la Ciudad deberá ser tenido en cuenta a la hora de establecer los grandes objetivos y proyectos estratégicos del Ayuntamiento para el conjunto del mandato.

De este modo, el fomento del asociacionismo y el voluntariado social son también tareas a realizar que junto al desarrollo de la

democracia participativa, permitirán incidir en una muy necesaria transformación social.

Incompatibilidades

La necesidad de realizar su trabajo en estrecha colaboración con funcionarios y técnicos municipales y de atención a las responsabilidades conferidas, exige de los cargos electos locales una dedicación plena y la no existencia, por tanto, de intereses personales ni clientelares en el ámbito de sus decisiones ni competencias.

De acuerdo con el marco de incompatibilidades marcado por la ley, se declarará cualquier interés personal (patrimonial o familiar) en un asunto o expediente municipal, absteniéndose los miembros del Gobierno de participar en los debates y en la adopción de acuerdos.

Por ello, los miembros del Gobierno Municipal formularán al inicio de su mandato la declaración de todos sus bienes y derechos patrimoniales y de las actividades que desempeñen en el momento del nombramiento. Lo mismo deberán hacer a su finalización, absteniéndose, por tanto, de cualquier actividad o interés que pueda comprometer la objetividad de la Administración Municipal.

La transparencia en la información

Se estimularán y desarrollarán las medidas que favorezcan la transparencia de las actuaciones y decisiones en el ejercicio de las competencias municipales. Para ello, los miembros del Gobierno Municipal mantendrán reuniones periódicas con los grupos municipales de oposición, además de las establecidas en la Junta de Portavoces, Comisiones Informativas o Especiales, para dar cuenta de iniciativas y proyectos del Gobierno donostiarra, así como para consultar, debatir y recoger sus aportaciones, con el ánimo de favorecer los consensos.

Se utilizarán los medios de comunicación y los sistemas de publicidad disponibles, para informar a la ciudadanía de las decisiones

adoptadas en el seno del Gobierno Municipal, así como para trasladar, debatir y consultar futuros proyectos y programas de actuación de las diferentes áreas municipales. En todo caso, la actividad publicitaria estará sometida a los principios de objetividad y uso no partidista.

Además, el Gobierno donostiarra promoverá las medidas que permitan el acceso directo de la ciudadanía, a través de Internet, a la ejecución presupuestaria, a los proyectos y contratos públicos, así como la realización de trámites y gestiones administrativas.

Por otra parte, se garantizará la publicidad de las informaciones necesarias para cumplir el procedimiento de la contratación pública, respondiendo de forma rigurosa a las demandas de información sobre las licitaciones en curso.

Y por último, los miembros del Gobierno donostiarra utilizarán a petición propia la facultad de comparecer ante las Comisiones y el Pleno para explicar, con toda transparencia, cuestiones de trascendencia que se refieran a su ámbito competencial.

- ☆ Ejecutar correctamente las resoluciones emanadas de los órganos competentes en los procesos de contratación

La contratación pública

Se garantizará el funcionamiento libre de la Mesa de Contratación como órgano competente para adjudicar, conforme a los Pliegos de Bases, los Concursos y Contratos públicos, atendiendo a criterios objetivos de calidad, coste, plazo, garantías de ejecución y desarrollo sostenible.

Los miembros del Gobierno Municipal y funcionarios locales no participarán, directamente o mediante empresas o personas interpuestas, en las licitaciones. Ni el Alcalde ni los Delegados tratarán de influir en la Mesa de Contratación para favorecer o perjudicar a ninguna de las ofertas, puesto que la Mesa de Contratación estará compuesta, en su gran mayoría por técnicos/as cualificados de distintos Departamentos de la Corporación Local.



La gestión responsable de los bienes públicos

La responsabilidad que el Alcalde/sa y Delegados/as tienen en la gestión de los bienes y patrimonio públicos, les obliga a observar una serie de medidas para garantizar el respeto a la legalidad y a la ética política, como son:

- ☆ Respetar los principios de publicidad y libre competencia.
- ☆ Objetivar y fundamentar las decisiones.
- ☆ Actuar con transparencia en los procesos.
- ☆ Dar confianza a los/as funcionarios/as encargados de elaborar los informes técnicos.

La cualificación de los técnicos se garantiza a través de la selección y promoción de los funcionarios locales en la igualdad de acceso a los puestos públicos, el mérito personal, la libre competencia y la ausencia de favoritismos o discriminaciones por cualquier causa.

Concesión de permisos y licencias

Los permisos y autorizaciones se concederán con celeridad atendiendo a criterios técnicos objetivos y en base a los informes técnicos pertinentes.

El Alcalde y los Delegados estarán obligados a dar a conocer en el órgano correspondiente la existencia de una petición de licencia o autorización en la que ellos mismos o un miembro de su familia tengan un interés, absteniéndose de participar en los debates y de adoptar decisiones en tal caso.

No influirán, por tanto, en la agilización o resolución de un trámite o procedimiento administrativo sin una justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los miembros del Gobierno o de su entorno familiar.

Subvenciones

Se respetarán los criterios objetivos establecidos en la normativa aprobada por el Pleno del Ayuntamiento para la concesión de subvenciones. Por tanto, las subvenciones se concederán atendiendo a informes objetivos de los técnicos, que serán públicos y podrán ponerse a disposición de las personas interesadas a través de la página web municipal.

Gestión del patrimonio municipal

Los miembros del Gobierno Municipal se dotarán de los instrumentos necesarios para efectuar una gestión eficaz del patrimonio de la ciudad que permita la mejor defensa del interés general.

Para la buena administración de los bienes municipales, el Gobierno actualizará el inventario y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la defensa, protección y mantenimiento del patrimonio catalogado de la ciudad, por lo que deberán establecerse, por tanto, criterios claros y transparentes para la venta, arrendamiento o cesión de bienes del patrimonio municipal.

En el caso de una finalidad económica, se aplicará la normativa de los contratos públicos. Si se pretende un fin social, deberá justificarse y establecer criterios que garanticen que la operación se hace en beneficio del interés público o social.

De los controles a la gestión

Control por parte de la ciudadanía

Se facilitará el acceso de la ciudadanía a la información, especialmente a los documentos administrativos, así como al contenido y ejecución de los presupuestos y a la situación de los proyectos estratégicos.

Se pondrán en marcha las instancias ciudadanas precisas para realizar la labor de seguimiento de los Presupuestos Participativos Municipales.

Se dará cuenta periódicamente, a través de los Consejos e instancias de participación ciudadana, de la gestión del Gobierno Municipal, de las políticas sectoriales y de la marcha de los proyectos en cada barrio.

Control del Pleno

En coherencia con la apuesta por un nuevo modelo de organización de las funciones del Pleno y del Gobierno del Ayuntamiento y entendiendo el Pleno como un órgano de control político y de impulso de políticas y servicios, el Alcalde/sa no deberá presidir, como criterio general, el Pleno.

A fin de garantizar el debido control de la labor del Alcalde y los Delegados, el Gobierno Municipal respetará y facilitará la aplicación de los instrumentos de control a su gestión establecidos en los Reglamentos Orgánicos correspondientes.

Control de otras instancias

Los miembros del Gobierno Municipal apoyarán y colaborarán con el Ararteko en su función de control y atención de reclamaciones sobre la gestión municipal, tratando de que los funcionarios respondan con prontitud a los requerimientos y solicitudes que desde dicha Institución se efectúan al Ayuntamiento.

El Gobierno Municipal prestará la máxima colaboración con el Tribunal Vasco de Cuentas en el ejercicio de sus funciones, así como con el Tribunal Económico-Administrativo Municipal en el desarrollo de sus cometidos. Y además, el Alcalde y los Concejales adoptarán las medidas adecuadas para garantizar la ejecución de las decisiones judiciales con la mayor diligencia.

De las indemnizaciones y compensaciones por gastos

Los miembros del Gobierno Municipal que en el ejercicio de sus funciones se vean obligados a incurrir en ciertos gastos, serán indemnizados o compensados por la cuantía exacta de los realizados, según la Norma específica de 25 de agosto de 2003 que regula estos supuestos, que deberá contar con los informes favorables del Secretario General del Ayuntamiento y del Director de Intervención.

Atendiendo a las necesidades de indemnización o compensación por los gastos necesariamente efectuados, los miembros del Gobierno Municipal actuarán de acuerdo con criterios generales de austeridad y prudencia en la ejecución del gasto.

El Alcalde o Alcaldesa y los Delegados y Delegadas adoptan como base de su quehacer diario, los valores cívicos y principios del respeto a los derechos humanos, la honestidad, la solidaridad, la transparencia, la igualdad, la defensa del medio ambiente y la democracia participativa ★

NO

RACISMO

Los Ayuntamientos de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles y Parla, todos ellos en el cinturón sur de Madrid, han suscrito la "Declaración Europea de Ciudades Antigueto", a iniciativa de la Fundación Instituto de Cultura del Sur. Esta Declaración reclama la adhesión de ciudadanos y de los poderes públicos y será elevada a las instituciones españolas y al Parlamento Europeo, tras una campaña de recogida de firmas contra los guetos y la exclusión.

La iniciativa surgió tras los hechos acaecidos en Francia por lo que consideran como el fracaso del "modelo asimilador" en aquel país, y de las políticas como el "arreglo multicultural" en Reino Unido o de interculturalidad en Alemania, que no han impedido situaciones de intolerancia, violencia, marginación y exclusión de la segunda generación, hija de los flujos migratorios, que han dado lugar a un "apartheid" social, educativo y político.

Los Ayuntamientos de estos municipios, con un censo cercano al millón de habitantes y una afluencia migratoria del 15%, forman una comarca a la que se ha producido un gran desarrollo social, educativo y económico, rechazan las políticas de segregación que sólo han ayudado a la creación de tribus aisladas y urbanas y apoyan la plena integración del "otro", el mestizaje social, la diversidad cultural como forma de lucha contra el racismo y la xenofobia.



Voluntariado pro-mestizaje social

La Declaración persigue la creación o profundización en las políticas y normas de convivencia, de integración, de respeto a la identidad. Entre otras medidas, propone la creación de voluntariado pro-mestizaje social que desde la educación pública, desde las fundaciones culturales y sociales de progreso, continúen las campañas emprendidas de alfabetización y educación compensatoria y además se impulsen otras nuevas dirigidas al diálogo y al conocimiento del otro.

Esta medida trata de romper las fronteras sociales que hacen que un sector de la población sea invisible al resto, en los campos y en las ciudades, en los colegios y en las fábricas, en los medios de comunicación y en los centros comerciales: educando contra el racismo, contra el aislamiento y contra la indiferencia.

Hace una llamada al compromiso de los representantes institucionales pero también al de los ciudadanos con el fin de demostrar que desde la vecindad y el tejido social, se pueden crear "redes de cercanía", que eviten la marginación.

No hay gueto, el otro soy yo

"El mensaje del Siglo XXI es que NO HAY GUETO, porque EL OTRO SOY YO. No hay distancia, no hay periferia", dice la Declaración,

que lo establece como objetivo de una causa romántica, y hace un llamamiento a "la nueva rebeldía, la nueva revolución cívica que empieza como apuesta del siglo XXI desde el Sur Mestizo y Diverso", más allá de nacionalismos étnicos, de los símbolos, de las razas, las religiones, las lenguas, las historias y las guerras pasadas.

La inmigración y la segunda generación de la misma son un motor más de la economía (y de crucial importancia en sociedades envejecidas), del mercado de trabajo, de la nueva savia cultural, de la educación, de una nueva demografía. El otro, el hijo del que vino, no quita nada, ni trabajo, ni derechos, ni ayudas, ni casa, pero sí que contribuye como nosotros hicimos en otras tierras y en otros tiempos.

El objetivo principal de la iniciativa es sensibilizar a través de acciones conjuntas y transversales de la educación, el deporte y la cultura de trasladar que sólo desde el compromiso cívico se puede luchar contra el racismo, la xenofobia y la segregación social y contribuir a que sea posible el mestizaje.

Hacer posible el mestizaje

Para presentar en sociedad la declaración se celebró el 14 de diciembre un acto público en el auditorio Rigoberta Menchú de Leganés, en el que participaron artistas, políticos, graffiteros, letristas de Hip Hop, Rap, Dj,s, etc.

Era el inicio de la campaña, en la que ya se han implicados 400 profesores bajo el eslogan "Yo también soy mestizo", para recabar "más de un millón de firmas como alma, alarma y arma contra el racismo, contra los guetos y contra la exclusión", que avalarán el



Enma Suárez



documento ante las instituciones locales, nacionales y europeas.

La actriz Enma Suárez, junto con la cantante Cristina del Valle y el escritor Juan Cruz leyeron la declaración en presencia de los Alcaldes de Leganés, José Luis Pérez Ráez, y Getafe, Pedro Castro, y del Presidente del equipo de fútbol de esta localidad, en cuyo estadio se habían producido manifestaciones xenófobas durante un partido el pasado mes de diciembre. El "Gran Wyoming" fue el presentador del acto, mientras los graffiteros, raperos, letristas y artistas de Hip hop actuaban en sus respectivos espacios. "La palabra tiene más valor que un arma de fuego", afirmó el rapero Fran T, quien recordó la esperanza que contiene la Declaración para las personas que, por razones económicas, políticas o de cualquier otro

signo tienen que abandonar sus pueblos en busca de una vida digna. "Evitemos que vuelvan la ira y el odio y quizá el próximo estribillo de una canción o una letra de rap hable de barricadas, pero de esperanza, y el título de la canción sea: No gueto".

Durante el acto intervino además Pilar Heredia, de la asociación gitana Hierbabuena de Getafe, un colectivo frecuentemente afectado por actos xenófobos

Las ciudades del Sur de Madrid son una experiencia de integración representativa de las ciudades que experimentaron un crecimiento espectacular en la década de los setenta, primero acogiendo a ciudadanos procedentes de todas las partes de España, y después, dando cabida entre sus vecinos a ciudadanos marroquíes, ecuatorianos, europeos del este, colombianos, etc. Tal como afirmó el Alcalde de Leganés, "prácticamente ninguno de nosotros es de aquí" ★

Rechazan las políticas de segregación y apoyan la plena integración del "otro", el mestizaje social, y la diversidad cultural como forma de lucha contra el racismo y la xenofobia

PAGO TELEMÁTICO

El Convenio alcanzado entre la FEMP, la entidad Red.es y las organizaciones más representativas en el ámbito financiero y de la Banca, permitirá a las Entidades Locales que así lo soliciten ofrecer a sus ciudadanos todas las facilidades que aporta el Sistema de Pago Telemático (SPT) de Tributos. Se trata de un paso más en el proceso modernizador con el que las nuevas tecnologías están impregnando la Administración Local.

Junto a la FEMP y la Entidad Pública Empresarial Red.es, los firmantes de este acuerdo son la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

En síntesis, el convenio viene a regular los términos y condiciones en los que Red.es se ocupará de prestar la asistencia técnica y material necesarios para que los Ayuntamientos interesados puedan implantar el Servicio de Pago Telemático; regula asimismo el ámbito de colaboración de la FEMP y las organizaciones bancarias y financieras.

La tarea de la FEMP implica la difusión y recomendación del SPT entre las Administraciones Locales; las organizaciones bancarias colaboradoras, además, recomendarán la incorporación al STP de sus entidades adheridas, para lo cual habrán de promover la integración de sus sistemas informáticos con el STP.

En cuanto a Red.es, será quien asesore a las Entidades Locales sobre la modalidad de STP más adecuada, quien facilite toda la información necesaria para la implantación del STP en la modalidad elegida por la Entidad Local correspondiente y quien preste el apoyo técnico y material para su implantación.

Además, y entre otras responsabilidades, habrá de asesorar a las Entidades Financieras que deseen integrar sus sistemas informáticos con el STP, y facilitará los manuales de uso de la aplicación de pago, así como información actualizada sobre los Ayuntamientos y Entidades Financieras colaboradoras adheridas al convenio.

Red.es será, finalmente, la responsable de remitir un certificado a las Entidades Financieras una vez que haya finalizado el proceso de instalación de la plataforma; este certificado acreditará que los sistemas informáticos se han integrado correctamente.

Modalidades del STP

El acuerdo propone tres modalidades de prestación del STP: la modalidad WEB, la modalidad WEB Service, con validación de firma por Red.es, y la modalidad WEB Service con validación de firma por la Entidad Local.

En función de la modalidad elegida, tanto el Ayuntamiento como la Entidad financiera colaboradora deberán adoptar las medidas técnicas que garanticen la confidencialidad e integridad de los datos utilizados; las Entidades Locales, de acuerdo a la modalidad elegida, deberán garantizar, además, que la orden de pago esté firmada digitalmente, que se comprobará la validez esa firma digital, custodiando durante cinco años la información relativa al no repudio de la orden de pago; y que los datos transmitidos a las Entidades financieras colaboradoras se corresponden con la orden de pago.

Estas últimas, serán las responsables de comprobar que los datos transmitidos son los adecuados; posteriormente realizarán la transacción solicitada y remitirán a la Entidad Local el NCR de la transacción una vez que ésta se haya realizado.

Los Ayuntamientos interesados en conocer con más detalle los contenidos de este acuerdo, las modalidades del STP o el procedimiento de adhesión al convenio, pueden consultar en la web de la FEMP (www.femp.es). El convenio tiene una duración de dos años ★

El Ayuntamiento y la Entidad financiera colaboradora garantizarán confidencialidad de los datos

★ Más información en www.femp.es

Gobierno y FEMP

definirán las Competencias Impropias de los Ayuntamientos

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, aseguró el pasado mes de diciembre en el Senado que el Gobierno realizará el "máximo esfuerzo" para resolver el problema de la financiación local, para lo que acometerá, junto con la FEMP, la definición de las competencias impropias que están ejerciendo los Ayuntamientos.

En respuesta a una interpelación formulada por Josep María Esquerda, Presidente de la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara, sobre la fase en que se encuentra la reforma de la financiación local, Pedro Solbes afirmó que la voluntad del Gobierno es "encontrar soluciones definitivas".

El Vicepresidente atribuyó el incremento de fondos destinados a los Ayuntamientos (un 14% en 2006, hasta 13.880 millones de euros) a la previsión "favorable" de los Ingresos Tributarios del Estado, con un incremento del 15,6% en 2006 respecto a 2004. Asimismo, explicó que el Gobierno ha barajado un cálculo "más realista" en las participaciones a cuenta correspondientes al próximo año, al tiempo que ha incluido el impuesto a la compensación adicional derivada de la reforma del IAE.

Respecto al actual sistema de financiación, afirmó que, pese a que todavía no se ha conocido toda su eficacia, puesto que no está totalmente en vigor, el Gobierno y la FEMP van a continuar en los trabajos conjuntos que vienen realizando en la Comisión de Financiación, tal como se estableció en el último acuerdo sobre medidas urgentes de financiación firmado el verano pasado.

Gastos impropios

Una de esas líneas de trabajo es la elaboración de un estudio e identificación de la actuación de los Entes Locales en la financiación de gastos por servicios o funciones, cuya competencia corresponde a otras Administraciones Públicas. El Vicepresidente aseguró que se pretende avanzar en la definición de las competencias impropias y donde está esa financiación, así como cuales son los márgenes

de actuación de los Ayuntamientos, señalando positivamente el hecho de que el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña recoja esos márgenes de actuación.

Al mismo tiempo, Solbes aseguró que "no es un problema de cifras, que siempre es discutible, sino la posibilidad de que exista un fondo de utilización por parte de los Ayuntamientos de recursos propios de las Comunidades Autónomas".

Asimismo, Solbes se refirió a la nueva metodología de cálculo de compensación de las pérdidas de recaudación que hayan experimentado las Entidades Locales como consecuencia de la reforma del IAE. A su juicio, existen "determinados elementos" a los que habría que prestar "mayor atención", como la metodología para evaluar los servicios que prestan los Ayuntamientos, siendo competencia de otras Administraciones, el análisis de la utilización del espacio fiscal o la mejora de las tasas públicas.

Según los datos ofrecidos por Solbes, el peso de los Ingresos Tributarios de los Ayuntamientos se ha reducido en 10 puntos desde 1984 hasta 2003, mientras que las transferencias corrientes del Estado han pasado del 19% hasta el 23%. El endeudamiento de los Ayuntamientos se ha ido reduciendo también y está estabilizado en la actualidad en el 0,70% del PIB.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas participan en el gasto en el 35%, los Ayuntamientos en el 13% y el Estado en el 20%. "Por ello, cualquier solución que queramos buscar al problema tiene que tomar en consideración la posición de cada una de las Administraciones y sus márgenes de maniobra", concluyó el Vicepresidente económico ★



En Europa, Así Somos

El pasado 23 de noviembre, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, y la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar, Vicepresidenta de la FEMP, dieron el arranque a la Ruta Sur de la exposición itinerante "En Europa Así Somos", que organiza la FEMP en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

En el transcurso de este acto inaugural, la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar destacó que la FEMP se encontró, en referencia a la exposición, "ante un reto tal que debíamos sumar fuerzas con el Ministerio de Asuntos Exteriores para contar con esta necesaria exposición, pues desde el ámbito del municipalismo estábamos preocupados por el hecho de que la ciudadanía en general no conoce y no participa en los asuntos europeos y en la propia construcción europea, y entendimos desde la FEMP que debíamos tomar partido para que los ciudadanos conozcan conveniente y suficientemente Europa, se sientan parte integrante de ella y se dispongan a participar en la construcción europea". En este marco, la Exposición permitirá acercar "Europa a la ciudadanía" para transmitir la "gran trascendencia que tienen las decisiones que se toman en Europa para nuestra vida"

Por su parte Miguel Ángel Moratinos, señaló que durante estos veinte años "Europa nos ha ayudado y mostrado su solidaridad y ahora nos corresponde a nosotros, en un nivel de desarrollo y social mucho más favorable, compartir el nuevo reto con los nuevos miembros de la UE". El Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación también reflexionó sobre la actual situación de Europa: "Algunos dicen que está en crisis -dijo-; otros que en periodo de reflexión y otros que en el momento de salto cualitativo que implicará la creación y defini-

ción de la Europa política, social y económica que todos deseamos". El Ministro añadió que con la exposición "hemos querido acercar Europa más a los ciudadanos".

En el acto también estuvo presente el Presidente de la Diputación de Córdoba, Francisco Pulido, que valoró la iniciativa como "interesante para seguir construyendo la Europa desde la ciudadanía".



La Alcaldesa y el Ministro, junto con otras autoridades, durante la visita inaugural

La Exposición " En Europa, Así Somos" cuenta con dos Rutas, la primera de las cuales, la Ruta Norte, fue inaugurada en La Coruña el pasado 11 de noviembre. Ambas Rutas recorrerán gran parte de España con el objetivo principal de convertirse en un estímulo para que los jóvenes conozcan mejor la Unión Europea. A través de paneles y de juegos interactivos, los visitantes podrán informarse sobre el funcionamiento de la Unión Europea, sobre los 25 Estados miembros y sobre una multitud de datos de interés relacionados con Europa.

La inauguración de la Ruta Sur de la Exposición en Córdoba ha coincidido, además con el lanzamiento por parte del Ministerio de la Campaña "Hablamos de Europa", conmemorativa del XX Aniversario de la firma de España del Acta de Adhesión a las entonces Comunidades Europeas, que busca fomentar un diálogo abierto sobre temas europeos, que presente lo realizado en este ámbito y permita un debate sobre perspectivas de futuro ★

★ Más información en www.femp.es y en www.eneuropa-asisomos.com

ANTIPIRATERÍA

Todos los poderes públicos han unido sus esfuerzos para luchar contra las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual, tras quedar constituida la Comisión Intersectorial creada al efecto, en la que participa la FEMP

El conocido como Plan Antipiratería, junto a otras medidas contenidas en el Convenio de colaboración firmado entre la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, y el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, el pasado mes de octubre, pondrá en marcha la figura de la convocatoria de actividades formativas destinadas específicamente a policías locales, destacando de forma especial la creación de un servicio de información a todos los Ayuntamientos en materia de propiedad intelectual, que estará radicado en la sede de la FEMP.

Al mismo tiempo, los Ayuntamientos podrán contar con el asesoramiento de los servicios del Ministerio en todos los aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual. El asesoramiento se completará con medidas de formación al personal de las Corporaciones Locales y de sensibilización ciudadana.

Comisión Intersectorial

Durante la primera reunión de la recién creada Comisión Intersectorial, celebrada en la Biblioteca Nacional, la Ministra de Cultura enumeró algunas de las actuaciones llevadas a cabo por su Ministerio desde que fue aprobado el Plan Antipiratería, como la creación de un grupo de trabajo compuesto por organizaciones representativas de titulares de derechos de propiedad intelectual y de la industria de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En cuanto a las acciones de sensibilización, la Ministra Calvo se refirió a la campaña publicitaria de ámbito nacional que se está desarrollando desde el pasado 19 de diciembre de 2005 y se prolongará hasta finales de marzo de 2006.

Para este año está prevista una segunda campaña de sensibilización que incluirá un profundo estudio sobre la aportación de la creación a la economía española: la aportación al PIB del sector cultural y de aquellos vinculados con la propiedad intelectual y la

repercusión que las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual tienen en el valor económico de la cultura.

Asimismo, la Ministra de Cultura anunció la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, para incorporar la llamada Directiva de la Sociedad de la Información.

Esta Comisión está compuesta por 38 miembros y cuenta con representantes de cada uno de los 11 Ministerios que participan en el Plan Antipiratería, tres representantes de Comunidades Autónomas, un representante del Ayuntamiento de Madrid, un representante del Ayuntamiento de Barcelona, un representante de



la FEMP, un representante del Consejo de Usuarios y Consumidores, ocho representantes de sociedades de gestión, cinco representantes de asociaciones representativas de la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dos asociaciones de defensa de la propiedad intelectual y una organización empresarial.

El Pleno de la Comisión Intersectorial se reúne al menos una vez al año, mientras que la Comisión Permanente lo hará, al menos, tres veces al año. Entre sus cometidos están, entre otros, el seguimiento del Plan Antipiratería, el estudio, la propuesta y la ejecución de las actuaciones destinadas a eliminar las conductas vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual ★

FRIDA KAHLO y DON QUIJOTE

Motivos de la mejor campaña de dinamización lectora

"Entre la imaginación y la locura, pasando por la lectura", una alusión directa a Frida Kahlo y a Don Quijote, es el título del proyecto de dinamización lectora de la biblioteca municipal de Ermua (Vizcaya), que ha sido galardonado con el primer premio nacional de la Campaña de Dinamización Lectora 2005.

El galardón, que se otorga por quinto año consecutivo, es el resultado de la campaña convocada conjuntamente por el Ministerio de Cultura y FEMP para municipios de menos de 50.000 habitantes.

Los promotores del proyecto eligieron a Frida Kahlo y al personaje Don Quijote como protagonistas y eje las actividades llevadas a cabo en 2005. La biblioteca municipal de Ermua presentó el pasado mes de julio al certamen un programa completo de actividades, con el objetivo de acercar su servicio a todas las personas del municipio. Para ello, plantearon actividades de animación a la lectura para todas las edades y adaptadas a las necesidades específicas de cada colectivo. El servicio trata de incorporar cada año temas y propuestas de interés para la población que estén estrechamente vinculados a la lectura y adecuarse a la demanda de actividades que plantean los centros educativos de la localidad.

Además de las visitas guiadas, los concursos, los cuentos o la edición de guías de lectura específicas, ha tendido dos protagonistas de excepción: la artista mexicana Frida Kahlo y el personaje de Don Quijote, de Cervantes, en su cuarto centenario. Estos personajes han cobrado vida desde la biblioteca en formatos diferentes para recorrer en distintos espacios el municipio, con el fin de dar a conocer su obra y su figura y acercar a



la población el mundo del arte, de la literatura, haciendo especial hincapié en la lectura.

La biblioteca de Ermua ha unido actividades que ya forman parte de la oferta estable de animación a la lectura con otras más novedosas. Entre éstas, destaca en el presente año y por primera vez, la actividad de cuenta cuentos bilingüe, en euskera e inglés, para reforzar el conocimiento de esta lengua entre los escolares. Asimismo, y como novedad pedagógica este año ha habido charlas dedicadas a padres y madres bajo el lema "Leer para crecer" o el circuito de "Maletas viajeras", que cargadas de libros recorrerán los diferentes centros escolares.

La actividad sobre la artista Frida Kahlo se realizó conjuntamente con otras dos bibliotecas de la zona y contó con una exposición con visitas guiadas, una guía de lectura, talleres de autorretratos, juegos y canciones mexicanas, cocina típica o video-fórum, realizados en coordinación con los colegios, la Escuela de Pintura, la Casa de la Mujer o la Asociación Mujeres del Mundo y la Asociación de Sordos de Euskadi.

Segundo y tercer premio

El segundo premio, con una dotación de un lote de libros y 9.000 euros en metálico, ha correspondido al proyecto "Andanzas de la biblioteca de Salas de los Infantes" de Salas de los Infantes (Burgos). El proyecto incluye, de una forma imaginativa, original y documentada, un conjunto de actividades de fomento de la lectura,

en cuya ejecución han colaborado los centros escolares y otros colectivos de la localidad.

El tercer premio, con una dotación de un lote de libros y 6.000 euros en metálico, se reparte ex-aequo entre los proyectos "Bibliotecari@s por un día", presentado de Mieres (Asturias), y "La magia de las palabras", de Navarrete (La Rioja). El primero, centrado en una sola actividad, ha resultado de una gran eficacia en el acercamiento de la biblioteca a los usuarios de la localidad. El segundo ha girado en torno a la realización de un programa de radio infantil, que ha alcanzado una difusión más allá de los límites locales, llegando a emitirse por diferentes emisoras y a través de Internet.

El certamen premia los mejores proyectos o actividades desarrollados por las bibliotecas municipales con el objetivo de promover la lectura entre niños y jóvenes. Esta es la quinta edición de una convocatoria surgida en el año 1998. En cada campaña se premian 350 proyectos con lotes de libros infantiles y juveniles, que financia el Ministerio de Cultura con 564.950 euros. En esta edición han sido valorados 516 proyectos presentados por 503 Corporaciones Locales, de las cuales 47 lo hacían por primera vez.

En la Comisión de Valoración que ha otorgado los premios han participado representantes de la Dirección General del Libro del Ministerio de Cultura, de la FEMP y de Coca-Cola España ★

Las bibliotecas municipales de Ermua (Vizcaya), Salas de los Infantes (Burgos), Mieres (Asturias) y Navarrete (La Rioja), presentaron los mejores proyectos de la Campaña de Dinamización Lectora 2005

EL CANON

por préstamos bibliotecarios



El Presidente de la FEMP se dirigirá al Ministerio de Cultura para pedir que sea la Administración General del Estado la que abone la cuantía que se estime entre España y la Unión Europea, en concepto de canon por el préstamo en las bibliotecas públicas, tal como se viene haciendo en otros países de nuestro entorno europeo.

La aplicación de este canon, contenida en una directiva comunitaria, con cargo a los usuarios o los Ayuntamientos, argumenta la FEMP que entraría en contradicción con las campañas que los diferentes poderes públicos están desarrollando para fomentar la lectura, en las que las Administraciones Locales, titulares del 95 % de las bibliotecas públicas de todo el país, realizan un importante esfuerzo inversor ★

La cobertura de telefonía móvil alcanzará al 99% del país

Con los acuerdos firmados a finales de noviembre entre el Ministerio de Industria y las operadoras de telefonía, Telefónica y Amena, la cobertura de la telefonía móvil en nuestro país alcanzará el 99%.

Gracias al Plan Extensión de la Telefonía Móvil, previsto en los acuerdos del Ministerio con las operadoras, se proporcionará cobertura a 2.270 núcleos de población que actualmente no disponen de ella y mejorará en otros 2.757, especialmente en zonas rurales, estratégicas y en vías de comunicación.

Zonas rurales

Este Plan va a tener una incidencia especial en las zonas rurales, con la extensión de la cobertura a núcleos de población igual o inferior a 1.000 habitantes que no disponen actualmente de cobertura de ninguna operadora, lo que significa garantizar la posibilidad de comunicación por telefonía móvil a todos los núcleos urbanos con más de 50 habitantes.

Asimismo, está prevista la dotación de nueva cobertura por una segunda operadora a núcleos urbanos de menos de 1.000 habitantes, con el fin de que exista una mayor competencia y una mejor oferta para los usuarios. En concreto, se beneficiará a 2.757 núcleos de población distintos de los anteriores.

La identificación de los 5.027 núcleos que dispondrán de nueva cobertura o verán mejorada su cobertura actual con una segunda operadora se ha basado en criterios de eficiencia técnica, social y económica, que permiten la optimización de las

inversiones disponibles en los despliegues de capilarización de las redes actuales.

Galicia será la Comunidad Autónoma más beneficiada, con 1.133 núcleos, seguida por Castilla y León (1.035), Andalucía (520) y Asturias (407). El menor número de actuaciones se producirán en La Rioja (12), Madrid (25) y Baleares (29).

Zonas de interés

En lo que se refiere a las zonas de interés estratégico, los acuerdos prevén la dotación de cobertura a todas las centrales nucleares y a 16 complejos petroquímicos, así como al entorno de dichas instalaciones en un área de 30 kilómetros de radio.

Las operadoras garantizarán la cobertura de todas las autopistas, autovías y carreteras nacionales, así como de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad que están en servicio actualmente y la que entrarán en funcionamiento en los próximos dos años.

En virtud de estos acuerdos, Telefónica Móviles y Amena realizarán en los próximos dos años una inversión de 833,8 millones de euros, de los que 531,8 millones se destinarán a las zonas específicas de extensión. Este importe se reparte en 440 millones de euros para las zonas rurales,



26,8 millones para las zonas de interés estratégico (centrales nucleares y petroquímicas) y 65 millones para las infraestructuras de comunicación de alta capacidad.

En el concurso de adjudicación de frecuencias de la banda GSM de 900 MHz, resuelto el 6 de junio de 2005, Telefónica Móviles resultó adjudicataria de una concesión de 4 MHz y Amena de otras dos concesiones de 3MHz (6 MHz en total), en la banda GSM de 900 MHz, que hasta ahora había sido utilizada para prestar el servicio de telefonía móvil analógica (Moviline) y el servicio de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC). Vodafone presentó un nivel inferior de compromiso de inversión en las zonas específicas y no obtuvo ninguna concesión.

Seguimiento del Despliegue

El Comité Técnico de Seguimiento de Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación, en el que participa la FEMP, tiene como objetivo constituirse como el observatorio encargado de llevar a cabo el seguimiento permanente y continuado de los problemas que se plantean en relación con el despliegue de infraestructuras, proporcionando información sobre los mecanismos de control a los que están sometidas las emisiones radioeléctricas procedentes de infraestructuras de radiocomunicaciones y sobre el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a campos radioeléctricos procedentes de dichas infraestructuras.

Está integrado por representantes de las tres Administraciones Públicas (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias) junto a dos expertos en materia de radiocomunicación y bioelectromagnetismo.

La creación de este Comité responde a la necesidad de contar con una estructura estable para impulsar el despliegue de las infraestructuras de comunicación que permitan el desarrollo de la Sociedad de la Información necesario para un mayor crecimiento económico, competitividad y cohesión social en nuestro país, de acuerdo con los principios de seguridad de las instalaciones, defensa de los derechos de los usuarios y público en general y prestando especial atención a la protección del medio ambiente y la disciplina urbanística.

En su primera reunión, el Comité de Seguimiento consideró necesario abordar como tareas inmediatas, la mejora de la información sobre los estudios científicos en relación con los efectos de los campos electromagnéticos en la salud de las personas, la mejora de la difusión a los ciudadanos de la información sobre las instalaciones de las redes de telefonía móvil y de los procedimientos para su aprobación y puesta en marcha y el seguimiento del desarrollo del acuerdo de colaboración entre la FEMP y la patronal de las operadoras de telefonía móvil AETIC ★

★ Más información en www.femp.es/

Se proporcionará cobertura a 2.270 núcleos de población que actualmente no disponen de ella y mejorará en otros 2.757

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Las Comunidades Autónomas más afectadas son:

Galicia	1.133
Castilla y León	1.035
Andalucía	520
Asturias	407

Las menos:

La Rioja	12
Madrid	25
Baleares	29

Formación Continua 2006

Los fondos previstos para la financiación de acciones formativas destinadas a los empleados locales en el marco de la Formación Continua ascenderán en 2006 a más de 9.400.000 euros, una cifra que supera en más de un millón de euros la cantidad destinada al mismo fin en 2005. Este año, además, el procedimiento para la aprobación de Planes de Formación de la Administración Local será también más sencillo para los promotores.

La Resolución que el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) emitió el pasado mes de diciembre, señala que este año 2006, el presupuesto total asciende a 108.876.000 euros, procedentes de la cotización por formación profesional de los empleados públicos; de esta cantidad, 103.376.000 se destinarán a financiar Planes de Formación Continua para el conjunto de los empleados de las Administraciones Públicas españolas.



Para la realización de Planes de Formación promovidos desde Entidades Locales y las Federaciones de Municipios y Provincias se han previsto 19.422.213,58 euros, una cantidad que supera en 1.038.000 euros el presupuesto del pasado año. Las Comunidades Autónomas, por su parte, recibirán otros 42.050.758,18 euros para dar cobertura a los planes de formación de sus empleados; mientras que la Administración General del Estado recibirá para este mismo fin 20.627.828,24 euros; y otros 21.275.200 corresponderán a financiación de los planes

formativos promovidos por los Sindicatos firmantes del IV Acuerdo de Formación Continua en la Administración Local (AFCAP).

De los cinco millones restantes (hasta completar el total de 108 millones), tres se destinarán a sufragar los nuevos Planes Interadministrativos que, según indica la Resolución, "serán objeto de convocatoria aparte" y 2.500.000 euros restantes financiarán actividades complementarias.

Procedimiento más ágil

Otra de las novedades representativas que 2006 trae para la Formación Continua en la Administración Local es la agilización del procedimiento, ya que, según lo recogido en la Resolución, los Planes presentados por los promotores locales podrán ser aprobados en el seno de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local (CFCAL), y no precisarán la aprobación posterior de la Comisión General (aprobación preceptiva en las convocatorias anteriores), sino que bastará con comunicar la decisión final de la CFCAL.

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y el resto de Entidades Locales, junto con la FEMP y otras Federaciones y Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico, podrán ser promotoras de Planes de Formación. Para ello, deberán presentar las solicitudes de subvención en el plazo que fija la Resolución; que deberán ajustarse a los modelos que aparecen como Anexos a la Resolución, acompañadas de documentación acreditativa de que el promotor se halla al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social y del cumplimiento de sus compromisos tributarios, entre otros documentos exigibles.

Además, los promotores de Planes Unitarios, deberán acreditar que el número de trabajadores que integra su plantilla es superior a los 200 empleados. Las solicitudes de Planes Agrupados, por su parte, deberán de ir acompañadas de la relación de Entidades Locales incluidas en el Plan y del número de trabajadores que las componen.

Las solicitudes podrán presentarse en soporte papel y por internet. Las presentadas en papel, habrán de dirigirse al INAP y a la Comisión de Formación Continua de la Administración Local –en la sede de la FEMP-. Para la presentación por internet, la dirección en la que puede encontrarse la aplicación informática que permite tanto la solicitud de ayudas como la gestión de planes es <http://www.formacioncontinua.inap.map.es> ★

★ Más información en www.femp.es

25

ANIVERSARIO
FEMP

1981
2006



En 2006 vamos a celebrar nuestro 25 aniversario. El asociacionismo municipal español cumple un cuarto de siglo de existencia en el periodo democrático desde la celebración de la Asamblea Constituyente de la Federación. Con este motivo, Carta Local va a iniciar en esta edición la publicación de reportajes

retrospectivos sobre los aspectos más importantes de la vida asociativa municipal en este periodo, que iniciamos con el nacimiento y la primera andadura de la FEMP pilotada por los primeros Alcaldes democráticos, pioneros del mayor progreso social y económico que han vivido las ciudades españolas en todos los tiempos.

LA FEMP CUMPLE 25 AÑOS

El 13 de junio de 1981 se iniciaba en el Palacio de Congresos de Torremolinos la Asamblea Constituyente de la Federación Española de Municipios (FEM), con la participación de Alcaldes de cerca de 500 municipios de todo el país. Al término de esa histórica Asamblea, tras acordarse la incorporación de las Provincias, la letra "P" se añadió a estas siglas representativas.

Tras el acto inaugural en el que intervinieron el Alcalde de Málaga y Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Aparicio, el Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa - que leyó un mensaje del Rey - y el Secretario General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, Thomas Philippovich, se constituyó la Mesa de la Asamblea, que estuvo presidida por el Alcalde de Barcelona, Narcís Serra.

En esa misma jornada se aprobaron los trabajos que durante más de un año había venido realizando la Comisión Gestora, se debatieron los estatutos de funcionamiento y se constituyeron cuatro grupos de trabajo: planeamiento, gestión urbanística y medio ambiente; cultura y tiempo libre; servicios públicos y organización; y régimen económico y financiación de las Corporaciones Locales. Paralelamente, una Comisión especial estudiaba el Proyecto de Ley de Bases de Régimen Local del Gobierno, presidido entonces por Leopoldo Calvo Sotelo.

Estos grupos de trabajo sentaron las bases de lo que sería el desarrollo de la política local general de España para los dos años siguientes, marcados por una impresionante transformación

de las ciudades, tanto de su tejido urbano como social, gracias al empuje y entusiasmo de aquellos primeros Alcaldes de la democracia, a pesar de la escasez de recursos, la creciente demanda de servicios por los ciudadanos y un régimen local.

Al día siguiente se aprobaron los Estatutos que recogían dos enmiendas significativas: la incorporación de las Diputaciones y el aumento de la representatividad de los pequeños municipios. Inmediatamente después fueron elegidos los miembros de los órganos rectores de la Federación: la Comisión Ejecutiva, integrada por catorce miembros titulares y seis suplentes (ver recuadro en la página 35) y el Consejo Federal, por 24 miembros. Se eligió una candidatura de consenso en la que estaban representados los principales partidos, de acuerdo con un sistema de voto ponderado, en el que se tenía en cuenta tanto la presencia en las instituciones como el número de habitantes.

Un proceso apasionante

La iniciativa de crear una Federación de Municipios partió del Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, quien, a los pocos días de constituirse los Ayuntamientos democráticos, en una reunión del Conseil de Communes de Europe (CCE) -la organización europea anterior al actual Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) - celebrada en La Haya, el 11 de mayo de 1979, comunicó la idea a otros Alcaldes españoles que asistían como observadores. Pero no fue hasta el 12 de enero de 1980 cuando se generó el primer documento, tras una reunión a la que asistieron 48 Alcaldes de capitales de provincia y ciudades de más de

100.000 habitantes, convocados por Tierno Galván. En ella se decidió constituir una asociación de municipios, elegir a una Comisión Gestora encargada de redactar los estatutos y ratificar la candidatura de Madrid para celebrar los XIV Estados Generales del Conseil de Communes de Europe. Aquel mismo mes Pedro Aparicio llevó a París la solicitud formal de integración de España al CCE y la candidatura de Madrid para organizar la siguiente edición de los Estados Generales. Con fecha 4 de febrero, el CME aceptó la propuesta.

La reunión tuvo lugar en el Palacio de Adanero, sede del entonces Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) que, pese a pertenecer a la Administración General del Estado, seguía siendo el punto de referencia de las Corporaciones Locales, ya que aquel edificio se había levantado con fondos procedentes de los municipios en los años cuarenta. Este es el edificio, parte de cuya propiedad reclama ahora la FEMP como devolución del patrimonio incautado en el régimen anterior.

Pedro Aparicio, Presidente de la Comisión Gestora

Para presidir la Comisión Gestora fue elegido el Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, que encabezaría también la delegación española en las organizaciones europeas en las que rápidamente se integrarían: el CCE y la Conferencia de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE). Aparicio recuerda como una de las situaciones más emocionantes de su vida política los momentos previos a su intervención, como representante de los Alcaldes españoles, ante la Conferencia del Consejo de Europa, en Estrasburgo. "Antes de que pudiera empezar a leer mi discurso", dijo a Carta Local en junio de 2000, "todo el mundo se puso en pie y aplaudió a la democracia española, en especial a la democracia local española".

En la Comisión Gestora estaban todos los partidos políticos con representación política en las ciudades españolas. El espíritu de consenso que había presidido los meses previos la vida política con la aprobación de la Constitución se trasladó sin problemas a la vida local. Prueba de ello es que el llamado "grupo de los veinte Alcaldes", que había iniciado sus reuniones a finales de 1979 para la solución de los graves problemas financieros con los que se habían topado nada más tomar posesión, se había detenido en ese número, porque era el lugar que ocupaba la ciudad de Santander en el ranking de población y su Alcalde, Juan Hormaechea, pertenecía a UCD, el partido con mayor número de Concejales y de Alcaldes, pero ausente en las grandes ciudades.

A lo largo de 1980 se celebraron varias reuniones en Zaragoza, Bilbao, Valencia, Málaga, Valladolid, Madrid y Las Palmas, hasta que el 23 de junio de 1980 se firmó el acta de constitución de la Federación para la defensa de la autonomía local consagrada en la Constitución. En ella podrían integrarse todos los municipios que voluntariamente así lo decidieran, y la adhesión de Entidades Locales fue creciendo, porque todos vieron la necesidad de aunar

crucios para plantear posturas comunes ante el Gobierno, gracias a la intensa labor de promoción por todo el territorio nacional que los promotores tuvieron que hacer.

La acogida de la constitución de la FEMP, fue muy favorable en todos los sectores de la sociedad, principalmente entre las fuerzas políticas con mayor representatividad en las Instituciones Locales, UCD, PSOE y PCE.

Los responsables políticos de las dos primeras fuerzas políticas, Juan Manuel Reol, Secretario de Política Territorial de UCD, y Luis Fajardo, Secretario de Política Municipal del PSOE, coinciden en señalar que aquel proceso era muy necesario. Para Reol era lógico que los dos partidos que compartían lo que decía la Constitución sobre la autonomía local dieran soporte al poder local sobre la base de un amplio consenso. Un consenso complicado, porque, mientras el PSOE gobernaba en las ciudades más pobladas, UCD lo hacía en un mayor número de municipios; al mismo tiempo, que el hecho de que se hubiera diseñado ya el "Estado de las Autonomías", hacía que algunos pretendieran que la organización tuviera un carácter confederal, según Luis Fajardo.

Sin embargo, la constitución de la FEMP no fue noticia de primera plana en los periódicos de la época, enfrascados aquellos días en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), que era la que concentraba el interés informativo.

Una vez más, siguiendo la misma tónica desde el proceso constituyente, el debate territorial lo acaparaban las Comunidades Autónomas, mientras los Ayuntamientos modernizaban los servicios, creaban otros nuevos, racionalizaban los gastos, acometían reformas de hondo calado en las infraestructuras, la planificación urbana, transformaban, en definitiva, las ciudades social y estéticamente. Todo ello, sin los recursos suficientes, una gran voluntad y mucha imaginación.

2ª Asamblea: Ramón Sainz de Varanda, Presidente

El equipo que había situado a la Federación como interlocutora legítima e indiscutible del Gobierno y de los demás poderes públicos, se renovó en la II Asamblea General, celebrada en Barcelona, el 8 y 9 de octubre de 1983. Allí fue el Alcalde de Zaragoza, Ramón Sainz de Varanda, quien tomó el relevo de Pedro Aparicio y se encargó de aplicar las resoluciones con un equipo más amplio (ver recuadro en la página 35) hasta que una fatal enfermedad le impidiera finalizar su mandato.

La Asamblea de Barcelona, además de renovar los Estatutos, aprobó un documento que contenía once criterios que deberían ser tenidos en cuenta en la futura Ley de Financiación de las Haciendas Locales. Los debates sobre el régimen local y sobre el papel de las Diputaciones (Ver página 36) fueron también largos e intensos. En el primer caso, aprobaron un informe sobre los contenidos de la

Ley de Régimen Local, en el que ya se pedía el reconocimiento expreso de la FEMP, y se establecía como principio fundamental que "los Entes Locales no se subsumen frente al Estado, en los Estatutos de Autonomía, en el marco general de las Administraciones Públicas". Las resoluciones proponían también la adopción por parte de España de la Carta Europea de la Autonomía Local e introducir sus principios en la futura Ley.

La reforma del Régimen Local

En realidad, los trabajos para la reforma del Régimen Local se habían iniciado en septiembre de 1978, con el texto constitucional prácticamente aprobado. En mayo de 1981 el Gobierno remitió a la Cortes el Proyecto de Ley de Bases del Régimen Local, elaborado por un grupo de trabajo dirigido por el entonces Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa; sin embargo, el proceso autonómico, que se había iniciado en 1978, se adelantó a las reformas locales e impidió que ese texto terminara el proceso de tramitación en las Cortes.

Hasta unos meses después de celebrarse la II Asamblea de la FEMP, el 14 de marzo de 1984, cuando hacía un año de la culminación del proceso de aprobación de los Estatutos de Autonomía y del diseño definitivo del modelo territorial, no se presentó un nuevo texto, que iba a adaptar ya, tanto al modelo constitucional como al nuevo "Estado de las Autonomías".

Incorporaba parte del proyecto que había hecho el Gobierno anterior y además asumía la jurisprudencia constitucional que se había producido hasta entonces. La redacción corrió a cargo de un equipo dirigido por el Ministro de Administración Territorial, Tomás de la Quadra-Salcedo, en el que tuvieron una importante participación los catedráticos Benjamín González Alonso y Luciano Parejo.

Lógicamente, los representantes locales, a través de la FEMP, habían sido escuchados en el proceso de elaboración del texto y participaron con aportaciones durante la tramitación parlamentaria que duró prácticamente un año.

Las controversias más fuertes se produjeron sobre el papel de las Diputaciones y, cómo no, sobre las haciendas locales. Los ponentes parlamentarios de los principales partidos fueron Luis Fajardo, por el PSOE; el que luego fuera Presidente del Gobierno, José María Aznar, por el PP; Fernando Pérez Royo, por IU; y Agustín Rodríguez Sahagún, por el CDS. Finalmente, la Ley fue aprobada el 2 de abril de 1985.

Esta Ley aseguraba el derecho de las Corporaciones Locales a participar en todos los asuntos que afecten a sus intereses, recogiendo los preceptos constitucionales, y por su condición de ley básica, que establecía los aspectos básicos comunes a todo el territorio nacional, cumplía las previsiones incluidas en los Estatutos de Autonomía sobre desarrollos particulares. Además,

atribuía a las Entidades Locales las competencias según las características de la actividad pública y la capacidad de gestión de cada Entidad Local.

Financiación

El otro asunto que motivó las más intensas luchas de los Alcaldes, nada más tomar posesión de sus cargos, fue el de la financiación. Los regidores entraron a las instituciones con las carteras llenas de proyectos pero se encontraron las arcas vacías y una deuda que luego se cifró en 58.000 millones de pesetas. Por eso, la cuestión económica fue la causa que provocó la unión de todos ellos, al margen de ideologías partidistas, al margen del tamaño de los municipios o las características territoriales.

Durante 1979, se sucedieron las reuniones del denominado "Grupo de los Veinte Alcaldes" de las ciudades más pobladas y de éstos con el Gobierno. Tomás Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEMP entre 1986 y 1991, recuerda especialmente las reuniones intensas, a veces airadas, largas y agotadoras con el Vicepresidente Económico, Abril Martorell; unas reuniones que, a pesar de todo, dieron los primeros frutos y sentaron las bases para los primeros avances.

La lucha más intensa fue a finales de 1979. En diciembre de ese año, en las fechas previas a la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado, los Alcaldes habían celebrado una cumbre en Valencia exigían medidas urgentes que incluían: actualizar los valores catastrales; ampliar la aplicación del Impuesto de Gastos Suntuarios; elevar el límite del Impuesto de Radicación; y resarcir a los Ayuntamientos por las exenciones fiscales concedidas por el Estado que afectasen a las Haciendas Locales.

En todas las leyes de presupuestos de aquellos primeros años se introducía alguna mejora. La de 1980 disponía que el Instituto de Crédito Oficial concediera avales a los Ayuntamientos para créditos extraordinarios; la del 1981 elevaba al 3 % la participación de las Entidades Locales en la recaudación líquida del IRPF. Estas primeras batallas, que alguno podría calificar como meras escaramuzas 25 años después, no terminaron en victorias, pero sí que significaron avances importantes.

Fracaso del porcentaje sobre el IRPF

Especial significación tuvo en aquellos primeros años, por su relevancia social, la Ley sobre Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, de 21 de diciembre de 1983, que incluía, por un lado la financiación del "déficit real de los presupuestos de las Entidades Locales, al 31 de diciembre de 1982, en el que deberían integrarse los originados por los servicios de transporte urbano" y, por otro, permitía a los Ayuntamientos la fijación libre y discrecional de recargos sobre el IRPF, hasta que se redactara una Ley de Haciendas Locales que fijara definitivamente las líneas de financiación.

La necesidad de aunar criterios y de plantear posturas comunes por parte de los primeros Alcaldes democráticos ante el Gobierno propiciaron la rápida expansión del movimiento municipalista



Arriba izquierda: Acto inaugural de la 1ª Asamblea General.

Arriba derecha: Los miembros de la primera Comisión Ejecutiva, recién elegidos.

Medio izquierda: Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga, Presidente de la Comisión Gestora y primer Presidente de la FEMP.

Medio derecha: Ramón Sainz de Varanza, Alcalde de Zaragoza, segundo Presidente de la FEMP.

Abajo izquierda: El Rey recibió a la Comisión Ejecutiva tras la 2ª Asamblea General. A la izquierda, el Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños; en el centro, Ramón Sainz de Varanza.

Abajo derecha: Palacio de Adanero, sede del IEAI, donde se produjo la primera reunión del Grupo de los Veinte.

Desde el primer momento, la financiación y la búsqueda de un marco normativo que recogiera todas las aspiraciones locales fueron las primeras preocupaciones



Arriba izquierda: Fernando Abril Martorell.

Arriba derecha: Rodolfo Martín Villa.

Medio izquierda: Tomás de la Quadra-Salcedo

Medio derecha: Juan Ignacio de Mesa, primer Vicepresidente de la FEMP.

Abajo izquierda: Julio Anguita.

Abajo derecha: Alcaldes de grandes ciudades, con el Ministro de la Quadra-Salcedo, en el Palacio de Pedralbes.

Esta posibilidad fue adoptada por 530 Corporaciones Municipales de toda España. Sin embargo, no dio resultado alguno por la intensa campaña de contestación, la presentación de recursos contra la legalidad de estos suplementos impositivos y, en general, la "desobediencia" u "olvido" fiscal que se produjo en muchas ciudades. 71 ciudades se descolgaron de la medida y el resto no llegó a recaudar el 50% de lo previsto. Ciudades como Sevilla y Majadahonda -ejemplos que se dieron a conocer- sólo recaudaron un 0,14 % y un 0,06 % respectivamente. La interven-

ción del Defensor del Pueblo que advertía a las Cortes de la posible ilegalidad de la Ley fue decisiva para que se suprimieran esos recargos y los Ayuntamientos devolvieron el escaso dinero recaudado a los contribuyentes. El fracaso de estas medidas, que en principio eran provisionales, ya que no se consideraban en ninguna de las alternativas de de Ley de Financiación que entonces se manejaban, impidió, a juicio de determinados expertos, una vía de exploración para la financiación de las Haciendas Locales, que podría haber resultado eficaz ★

Representación en la 1ª Asamblea de la FEM

Partido	Nº Municipios	Población
UCD	1.035	8.500.000
PSOE	350	15.500.000
PCE-PSUC	40	2.000.000
Otros	17	1.000.000
Total	1442	27.000.000

Comisión Ejecutiva 1981-1983

Presidente	Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga.
Vicepresidente	Juan Ignacio de Mesa, Alcalde de Toledo.
Vicepresidente	
Segundo	Ramón Sainz de Varanda, Alcalde de Zaragoza.
Vicepresidente	
Tercero	Daniel de Fernando, Presidente de la Diputación de Ávila.
Vocales	Manuel Girona, Presidente de la Diputación de Valencia. Luis Riera, Alcalde de Oviedo. Ramón Espinar, Alcalde de Leganés. Juan Antonio Ferrera, Alcalde de Arcas. Antoni Siurana, Alcalde de Lleida. Diego Romero, Presidente de la Diputación de Córdoba. Manuel Soto, Alcalde de Vigo. José Rivas Fontán, Alcalde de Pontevedra. Julio Anguita, Alcalde de Córdoba. Ricardo Eced, Alcalde de Teruel.
Secretario General	Domingo Ferreiro.

Comisión Gestora

Por el PSOE	Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga Manuel Soto, Alcalde de Vigo Ramón Sainz de Varanda, Alcalde de Zaragoza
Por UCD	Luis González Cascos, Alcalde de Cáceres Juan Hormaechea, Alcalde de Santander Juan Ignacio de Mesa, Alcalde de Toledo
Por el PCE	Julio Anguita, Alcalde de Córdoba
Por el PSC	Joaquim Nadal, Alcalde de Girona
Por el PSA	Luis Uruñuela, Alcalde de Sevilla
Por el PNV	Jon Castañares, Alcalde de Bilbao
Por el PSUC	Mariano Díaz, Alcalde de Badalona
Por CiU	Juan Vidal, Concejal de Girona
Por Unidade Galega	Domingo Merino, Alcalde de La Coruña

Comisión Ejecutiva 1983-1985

Presidente	Ramón Sainz de Varanda, Alcalde de Zaragoza.
Vicepresidente	Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid.
Vicepresidente	
Segundo	José Rivas Fontán, Alcalde de Pontevedra.
Vicepresidente	
Tercero	Ricard Pérez Casado, Alcalde de Valencia.
Vocales	J. Francisco Fernández, Presidente de la Diputación de Albacete. Bartolomé Gómez, Alcalde de Móstoles. Antoni Siurana, Alcalde de Lleida. Manuel del Valle, Alcalde de Sevilla. Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña. Juan Hormaechea, Alcalde de Santander. José María Peña, Alcalde de Burgos. Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara. José Castro Alvalrez Alcalde de Puenteareas. Jesús Mañueco, Presidente de la Diputación de Palencia. Julio Anguita, Alcalde de Córdoba.
Secretario General	José Domingo Pérez Castallo.

Las Diputaciones Provinciales, pese a que actuaron de forma coordinada con los Ayuntamientos desde el principio del nuevo período democrático, incluso tres Presidentes de Diputación formaron parte de la Comisión Ejecutiva surgida de la 1ª Asamblea General, no se integraron a la FEMP formalmente hasta 1985 coincidiendo con la 3ª Asamblea General, aunque la "P" de Provincias se añadió a sus siglas representativas en 1981 durante la 12ª Asamblea General, celebrada en Torremolinos.

La razón fue que las Entidades Provinciales e Insulares participaban en la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, que provenía del anterior régimen y no se disolvió hasta la entrada en vigor de la Ley de Régimen Local de 1985.

En cualquier caso, el camino recorrido por los dirigentes de las Instituciones Provinciales e Insulares tuvo las mismas dificultades que el de los Alcaldes, con algún inconveniente añadido derivado de la indefinición de las competencias y de su verdadera función dentro de la organización territorial emanada de la Constitución. El cambio a la democracia no corrigió situaciones heredadas como el mantenimiento de hospitales psiquiátricos y otras obligaciones, claramente alejadas de los propósitos de los nuevos dirigentes.

Junto a ello, se produjo un intenso debate en el que algunos sectores se cuestionaban su existencia por considerarlas instancias ociosas, que sólo sirven para distribuir los escasos fondos a los municipios más pequeños, o bien que deberían convertirse en los órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas en sus respectivas provincias. Felizmente prevaleció el carácter que la propia Constitución confería a la provincia, al considerarla como una Entidad Local con autonomía propia (artículo 141.1). Una sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de julio de 1981 zanjó el debate, ya que afirmaba que las Corporaciones Provinciales tienen su fundamento en los municipios, a los que apoyaba, sobre todo a los más pequeños.

En esos primeros años, una de las tareas de los representantes provinciales fue indagar sobre su propio papel como institución

local y el encaje que iban a tener en el "Estado de las Autonomías". Así, en la 2ª Asamblea General de la FEMP, se constituyó una Comisión Permanente de Diputaciones y Cabildos dentro de la Federación, y se mandaba a la Comisión Ejecutiva a estudiar la "redefinición y el papel de las Diputaciones y Cabildos en la estructura del Estado y sus principales competencias".

En esta Asamblea también se hacía un requerimiento a las Comunidades Autónomas para que no desaprovecharan "las magníficas posibilidades de actuación y el caudal económico -algunas de ellas consiguieron financiación adicional como compensación por el denominado canon energético- y de la inmejorable situación de las Diputaciones y Cabildos Insulares en la estructura de los diferentes niveles de la Administración Pública".

Incluso la recién creada Comisión Permanente de Diputaciones de la FEMP, que presidía Miguel Ángel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla, planteó iniciar negociaciones con las Comunidades Autónomas para participar en el desarrollo normativo sobre las cuestiones que afectasen a las provincias, pero esa negociación nunca se produjo, de forma que las Entidades Provinciales e Insulares fueron trabajando al amparo de la legislación básica, hasta que la Ley de Régimen Local les aclaró su nuevo papel.

En palabras de Pino, el trance fue que "las Diputaciones Provinciales dejaron de ser definitivamente instituciones de carácter benéfico social para convertirse en instituciones de solidaridad supramunicipal, transformándose en instrumentos de promoción económica y social, especialmente en las zonas más deprimidas de cada provincia".

El primer Presidente democrático de la Mancomunidad de Diputaciones fue José Sánchez Fabra, Presidente de la Diputación de Granada, que ejerció el cargo durante dos años. Le siguió el Presidente de la Diputación de Burgos, Francisco Montoya, y a éste Miguel Ángel Pino, bajo cuyo mandato la Mancomunidad se integró formalmente en la FEMP ★



LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

En los primeros años se produjeron muchos debates sobre el papel que deberían representar las Diputaciones Provinciales en el entramado institucional



Arriba izquierda: Miguel Angel Pino (derecha), Presidente de la Diputación de Sevilla.
Arriba derecha: José Sánchez Fabra, primer Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones.
Abajo: El desaparecido Ernest Lluch, Ministro de Sanidad en el primer Gobierno de Felipe González, en una de las jornadas sobre el papel de las Diputaciones junto al entonces Presidente de la Diputación de Guadalajara, Francisco Tomey

Pedro Aparicio

Alcalde de Málaga (1979-1995)

Presidente de la Comisión Gestora de la FEMP (1980-81)

Presidente de la Primera Comisión Ejecutiva de la FEMP (1981-1983)

Se cumple exactamente un cuarto de siglo (diciembre de 1980) del nacimiento jurídico de la Federación Española de Municipios y Provincias. Aunque yo había anunciado nuestra inscripción el día anterior al Ministro -obligaba la cortesía- ningún funcionario de los que nos atendieron, sabía una palabra de nuestra visita. Así que allí nos tienen al Secretario de la naciente FEMP y a mí, guardando una larga cola para registrar la nueva Asociación. Nos decíamos, en tono de broma, que el momento era histórico a pesar de su poca estética. Porque, aunque no recuerdo a qué razones legales obedecía (¿Ley de Asociaciones?), lo que sí sé es que la escena tenía lugar ante una ventanilla del Gobierno Civil de Madrid, y que la mayoría de los que estaban delante de nosotros eran dueños de bares que iban a inscribir sus máquinas tragaperras.

Doscientas Corporaciones Municipales de toda España, que representaban a catorce millones de habitantes habían decidido ya, mediante acuerdo de sus Plenos, formar parte de la Federación y, por ello, fueron socios fundadores de nuestra asociación municipal. La primera idea que había alentado nuestro movimiento asociativo fue la creación de una Sección Española del Conseil des Communes d'Europe, organismo de honda tradición democrática en la representación europea de los poderes políticos locales. Trabajando varios Alcaldes recién elegidos en esta idea inicial, nació entre nosotros la voluntad de crear una entidad de ámbito estatal que permitiera asociarse a los municipios que voluntariamente lo decidieran "para la defensa y promoción de las autonomías

UN CUARTO DE SIGLO

locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Española y en los estatutos autonómicos". Se constituyó así la FEMP (FEM durante los primeros meses), cuyos fines fueron el fomento y la defensa de las autonomías municipales, la representación de los intereses de las colectividades locales para la consecución de sus objetivos políticos y sociales, el desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito municipal, y finalmente el mejor conocimiento de los problemas y de las circunstancias en que se desenvuelve la vida municipal.

Se puso en marcha un importante movimiento municipal que fue, efectivamente, histórico. En aquellos primeros momentos y dejando aparte, por supuesto, las críticas a la gestión municipal, en muchos casos merecidas y en todos estimulantes, no era casual que muchos añorantes de caudillajes y dogmas arremetieran con ímpetu contra los Ayuntamientos democráticos de uno u otro signo político. Los que clamaban, por cierto, eran en ocasiones los mismos que habían asistido sin pestañear (o protagonizado incluso) al deterioro de nuestras ciudades, algunas con panoramas urbanos miserables u horrendos. Con gran sectarismo, determinado tipo de prensa clamaba contra unas corporaciones atrapadas entre su falta de recursos (sin precedentes) y unas pavorosas necesidades urbanas. Por añadidura, los Ayuntamientos de la democracia seguían frenados por el anacronismo legal que seguía regulándolos y por la anquilosis administrativa adquirida durante años de abandono. Aun con estas dificultades, se estaba haciendo ya la mejor gestión municipi-

Las ciudades, unidades fundamentales de convivencia, debieran ser las unidades de racionalización e integración del Estado o, dicho de otra manera, el gran factor de españolización en la descentralización prevista en la Constitución

pal de la Historia de España. Las Corporaciones de la democracia, con su representatividad y su dedicación, consiguieron devolver al ciudadano su dignidad como tal. La fe de la Europa democrática en sus instituciones locales, sólidas y firmes, fue una de las claves de la reconstrucción política europea de la posguerra. De igual forma, la estructura democrática y el prestigio de las Corporaciones Locales españolas constituyeron en la transición democrática el armazón básico y estructural del Estado. Pero a su vez, eran las Instituciones más frágiles de nuestra Constitución.

Abandonar a las Corporaciones Locales (fundamentalmente a las de pequeñas ciudades y pueblos) a la fragilidad individual de los recién nacidos, hubiera sido hacer un pobre servicio a la consolidación de las Instituciones. Un languideciente Instituto de Estudios de la Administración Local no podía bastarse por sí solo para el asesoramiento, la investigación y la ideación que precisaban unos Ayuntamientos sin tradición política reciente, sin recursos, y dotados de un personal poco especializado. Cualquier empresa privada de las que trabajaban con los Ayuntamientos reunía diez veces mayor número de especialistas técnicos, jurídicos o económicos que el Ayuntamiento contratante. Y no era sensato que éste recurriera como mecanismo habitual de asesoramiento o actuación especializada a equipos de consulta de carácter privado. También por esta razón, la asociación de los municipios fue un servicio al Estado y una garantía de solidez del sector local, además de una expresión saludable de solidaridad entre nuestras ciudades.

También pretendimos que la objetividad de nuestras ciudades y pueblos, y de sus necesidades, sirviera como factor corrector de desmanes en la distribución de recursos a las Comunidades Autónomas,



Pedro Aparicio y Francisco Vázquez en el homenaje que la FEMP ofreció al municipalismo español - Bilbao, noviembre de 2004.

más sujetas que los municipios, por su propia naturaleza, a subjetivismos, lirismos y diferencias en su capacidad política reivindicativa. Obviamente, en esto no se nos hizo nunca mucho caso. En veinticinco años, todo ha seguido igual. Las ciudades, unidades fundamentales de convivencia, debieran ser las unidades de racionalización e integración del Estado o, dicho de otra manera, el gran factor de españolización en la descentralización prevista en la Constitución.

Sirvan estas consideraciones y, sobre todo, estos recuerdos para alentar a la FEMP veinticinco años después. Durante el año que iba a empezar, 1981, concluimos los trabajos constituyentes -reclutamiento, organi-

zación, internacionalización, logística- que tenía encomendada la Comisión Gestora desde su elección. También durante el año, se iba a celebrar nuestra primera Asamblea, la Constituyente. Pero tiempo habrá para recordar todo aquello; hoy sólo he querido evocar aquella mañana madrileña, soleada y fría, en el momento en que un funcionario, sustituyó su rutinario gesto por otro de estupor, ante aquellos papeles que yo le explicaba, y que no tenían relación alguna con las máquinas tragaperras.

Aquella modesta Asociación se ha convertido hoy en una de las más importantes de la vida pública española, y agrupa miles de ciudades y a muchos millones de ciudadanos. Sus órganos políticos están formados por electos que discrepan, debaten y votan -expresión saludable de una sociedad libre y plural- pero que tienen los mismos intereses, porque son los de sus ciudades y pueblos. Felicidades a todos, y mi recuerdo muy cariñoso para los colegas que ya no están, en este 25 aniversario de uno de los más importantes trabajos de la democracia: definir y defender juntos los intereses de los municipios y provincias de España ★

Contra el cambio climático

Vitoria y Zaragoza fueron, a finales del pasado año, los puntos de interés del trabajo municipal frente al cambio climático; en Vitoria, las Redes Nacionales e Internacionales de Municipios celebraron su primer encuentro; en Zaragoza, algunas semanas después, ya se habló de estrategias y proyectos desarrollados desde la Administración Local. La Red Española de Ciudades por el Clima, constituida en el marco de la FEMP, ha sido la impulsora de las dos iniciativas.

El Encuentro de Redes de Desarrollo Sostenible y de Lucha contra el Cambio Climático se celebró los días 28, 29 y 30 de noviembre del pasado año, y fue el primero de los eventos organizados por la Red Española de Ciudades por el Clima desde su constitución, en verano de 2005. En cuanto al Congreso Estrategias Prácticas a favor del Clima, Zaragoza fue la ciudad anfitriona del evento durante los días 14 y 15 de diciembre.

La Red Española de Ciudades por el Clima, a la que están adheridos 120 municipios en los que viven más de 15 millones de personas, tiene como objetivo de trabajo aunar esfuerzos para garantizar una mayor calidad de vida de los ciudadanos y desarrollar políticas respetuosas con el medio ambiente; sus actuaciones se enmarcan en los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kioto y en la Carta de Aalborg.

El nacimiento de la Red partió del hecho de que los impactos producidos por el hombre en el medio ambiente afectan al sistema climático y aumentan la vulnerabilidad de la población, lo que exige el esfuerzo de todas las Administraciones para mitigar los impactos y los efectos derivados. En este marco, el trabajo de la Red de Ciudades por el Clima persigue ser un referente en aplicación de medidas para la lucha contra el cambio climático, entendiendo que el ejercicio de las competencias medioambientales necesarias para conseguir un desarrollo sostenible requiere del protagonismo de la Administración Local.

El primer encuentro de las Redes

Vitoria fue la primera ocasión en la que las redes nacionales e internacionales tuvieron oportunidad de compartir un foro de trabajo. Junto a los representantes de estos organismos en Castilla-La Mancha, Cataluña o la Comunidad Valenciana, en el encuentro de la capital alavesa intervinieron expertos de la Comisión Europea, representantes de Agenda 21 de otros Estados europeos y de diversas Comunidades Autónomas y ciudades españolas, así como res-

ponsables de organismos internacionales (ICLEI o la Alianza del Clima). El aforo sobrepasó los 120 asistentes.

El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, que acudió a la apertura, se refirió a las graves consecuencias que el cambio climático trae consigo: en nuestro país la temperatura ha subido una media de 1,5 grados, y el nivel del mar ha aumentado entre 3 y 4 milímetros, lo que ocasiona una reducción de los recursos hídricos y la paulatina desaparición de las playas; además, es también la causa de un mayor número de fenómenos extremos, como tornados, sequías e inundaciones.

En su intervención señaló que desde la perspectiva urbana son cinco las líneas de trabajo a seguir: la reducción de las emisiones, porque supone mejorar la calidad del aire; mejorar la movilidad, ya que repercute en la calidad del aire y en la reducción de la contaminación acústica; la asignación de espacios buscando funcionalidad y sin relegar a los peatones a un segundo plano; el aumento de las zonas verdes que actúan como sumideros y constituyen áreas de esparcimiento; y, finalmente, la gestión sostenible y la recuperación de residuos.

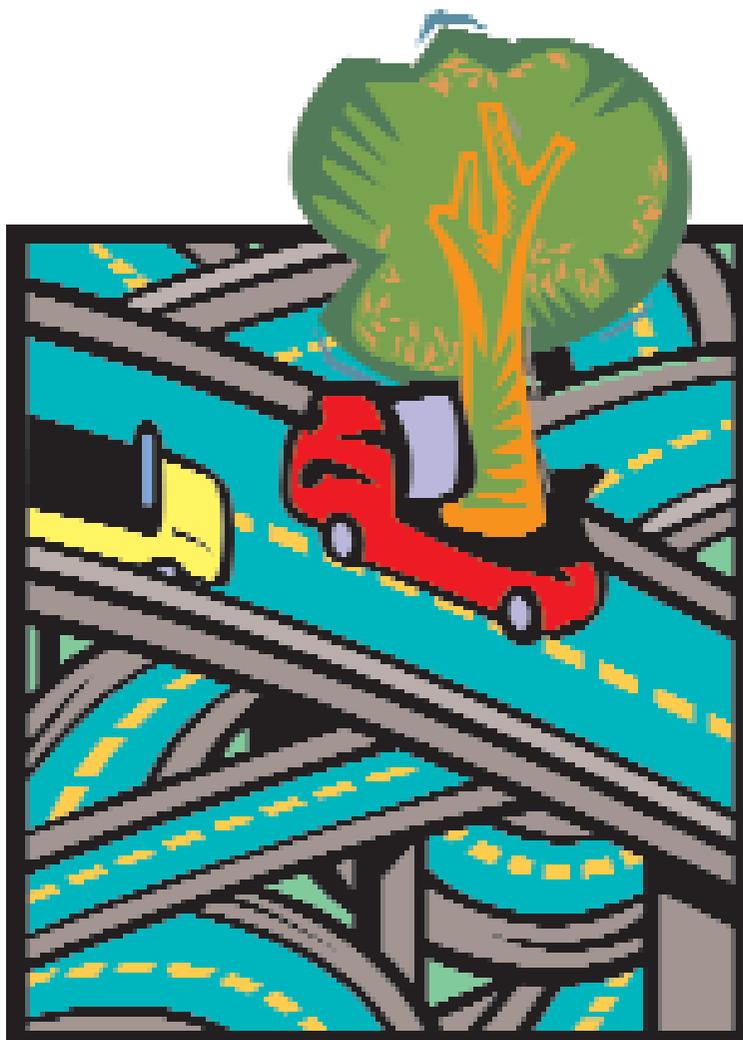
En la apertura también intervinieron el Alcalde anfitrión, Alfonso Alonso, que subrayó la importancia de la actuación local para el cumplimiento de las exigencias de Kioto.

A continuación, y a lo largo de las jornadas, los expertos analizaron el trabajo que se viene haciendo en Europa -tanto desde sus instituciones como desde los organismos vinculados al trabajo medioambiental-, para luchar contra el cambio climático, y qué se está consiguiendo con ello. Asimismo se analizaron las actuaciones y resultados en el ámbito local, y se habló de indicadores de sostenibilidad y cambio climático, de la eficiencia energética y las energías renovables -como instrumento para la lucha contra el cambio climático- y de la Agenda 21, como herramienta de movilidad y urbanismo sostenibles.

Estrategias a favor del Clima

El Congreso de Zaragoza, al que asistieron alrededor de 150 personas, fue organizado por la Red Española de Ciudades por el Clima, la FEMP y el Ayuntamiento de la capital aragonesa, con la colaboración de los Ministerios de Medio Ambiente y Vivienda, el Consejo Superior de Arquitectos de España y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP). Bajo el lema "El compromiso de Kioto en la planificación urbana", especialistas de Ayuntamientos españoles y organismos nacionales y europeos vinculados con el clima y la protección medioambiental, explicaron sus actuaciones estratégicas a favor del clima. Arturo Gonzalo Aizpiri también participó en la apertura de este evento.

Así, se analizó el impacto que sobre el cambio climático tienen la construcción y el transporte, y las actuaciones más adecuadas para garantizar una idónea planificación urbana y



una movilidad sostenible; el desarrollo de la iniciativa europea Civitas o la estrategia para peatones, ciclistas y transportes públicos -desarrollada en San Sebastián- fueron algunos ejemplos ilustrativos.

También se habló sobre la importancia de las energías renovables en la construcción de la ciudad -tema ilustrado con el proyecto europeo Concerto y el Proyecto Renaissance y el Parque Goya, dos iniciativas desarrolladas en Zaragoza- y sobre las herramientas disponibles a favor del clima en la construcción de la ciudad, y las orientadas a abordar la eficiencia energética en la edificación.

La segunda y última jornada de Zaragoza se centró en Proyectos integrados de urbanismo sostenible, marco en el que se presentaron experiencias a favor del clima en actuaciones rehabilitación urbana y de planificación de nuevas viviendas. Las experiencias y proyectos de urbanismo sostenible abordadas en Lanzarote, Vitoria o Tübingen cerraron el encuentro ★

En España la temperatura ha subido una media de 1,5 grados y el nivel del mar ha aumentado entre 3 y 4 milímetros, lo que ocasiona una reducción de los recursos hídricos y la paulatina desaparición de playas

Los Alcaldes y el Estado

Los pasados días 22, 23 y 24 de noviembre, casi 10.000 Alcaldes y Presidentes de Comunidades francesas participaron en el 88º Congreso de la Asociación Alcaldes de Francia (Maires de France, AMF), un encuentro en el que los debates tuvieron un trasfondo común: la relación entre los Ayuntamientos y el Estado; y es que la Administración Local francesa también busca el adecuado reconocimiento de su papel.

El Primer Ministro de Francia, Dominique de Villepin, intervino en la sesión de apertura para anunciar mayores medios y competencias municipales que permitiesen a los Alcaldes galos luchar contra los graves altercados que se estuvieron produciendo el pasado mes de noviembre.

Además de Villepin, el Presidente del Senado, Christian Poncelet, el Ministro del Estado para Seguridad Interior y Ordenación del Territorio, Nicolas Sarkozy, y varios Ministros de la República, marcaron el alto nivel de participación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo francés en este Congreso en el que Alcaldes de toda Francia, encabezados por el Presidente de la AMF, Jacques Pelissard, Alcalde de Lons-le-Saunier, y por Bertrand Delanoë, Alcalde de París -la ciudad anfitriona del evento-, entre otros muchos, plantearon sus demandas y propuestas en la definición de sus relaciones con el Estado, de cara a hacer más eficaz su gestión en el gobierno de municipios y Comunidades.

Cambios en la organización, nuevos métodos de gobernanza, mayor autonomía y medios para ejercerla, mayor seguridad jurídica en el ejercicio de la Alcaldía o el compromiso del Estado con los electos y un apoyo duradero a sus proyectos, fueron algunas de las demandas generales formuladas por los Alcaldes asistentes.

"Entre los Alcaldes y el Estado -señalaron- no pueden existir relaciones fructíferas sin confianza, especialmente en la medida que el Estado está abocado a apoyarse cada vez más en los municipios para poner en práctica las políticas públicas".

La actualidad municipal a debate

La actualidad de la gestión municipal marcó los debates de los tres días de Congreso; entre todos los temas abordados destacaron cinco: los servicios del Estado y de los demás operadores que prestan servicios públicos en el medio rural; el Alcalde, la intermunicipalidad (cooperación entre municipios) y el Estado; cómo asegurar y garantizar la seguridad jurídica de los Alcaldes; las relaciones financieras entre el Estado y las Entidades Locales; y la respuesta de los Alcaldes a las expectativas culturales de los jóvenes. Junto a estos temas, los representantes municipales de los territorios franceses de ultramar tuvieron en el Congreso un puesto destacado que les permitió explicar lo específico de su situación y realizar propuestas al respecto.

En cuanto a los debates, en el relativo a territorios rurales, el informe presentado en París mostraba la severa carencia de servi-



cios en estas áreas, por lo que los participantes propusieron la puesta en marcha de una "conferencia de departamento" en la que se informase de manera puntual a los responsables locales sobre los proyectos de reorganización y oferta de servicios.

En lo que afecta a la intermunicipalidad, la cooperación entre los municipios, los temores de los Alcaldes asistentes en materia de fiscalidad local quedaron favorablemente despejados. Mientras que sobre la seguridad jurídica de los Alcaldes, los participantes señalaron que la Alcaldía "es una responsabilidad que debería poder desempeñarse con total serenidad", y que el asesoramiento jurídico es indispensable para el adecuado desempeño del cargo; sin embargo, reconocieron que los pequeños municipios carecen de los medios suficientes para dotarse de ese asesoramiento.

En materia de relaciones financieras Administración Local-Estado, los participantes subrayaron la necesidad de definir un nuevo marco para esta relación, habida cuenta de las reformas que, en este sentido, anuncia el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2006.

En cuanto a la atención de los Ayuntamientos a los jóvenes en materia cultural, se constató que este sector de población tiene inquietudes culturales nuevas, inquietudes para cuya cobertura -en medios, locales o materiales- esperan la respuesta de sus Alcaldes, sin que ello acabe derivando en una institucionalización de esas prácticas.

Villepin, el Presidente del Senado, Sarkozy, y varios Ministros de la República, marcaron el alto nivel de participación

El Salón de los Alcaldes

Al mismo tiempo que se desarrollaron los debates de este 88º Congreso, el recinto de Puerta de Versalles también acogió el Salón de Alcaldes y Entidades Locales, una feria profesional de carácter anual, cuyo objetivo es ser foro de encuentro entre los electos y responsables locales, a través de un amplio conjunto de proveedores de bienes y servicios dedicados a las ciudades.

El Salón, que este año cumplía su décima edición, se desarrolló en tres pabellones que ocuparon una superficie total de 50.000 metros cuadrados, y recibió la visita de más de 40.000 personas, un 60% de los cuales fueron electos locales, y algo más del 40%, responsables técnicos de Ayuntamientos.

Los grandes bloques temáticos abordados en el Salón fueron el despliegue generalizado de la Administración on-line, la protección y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la nueva gestión energética, y los transportes y la circulación en las ciudades.

En el marco de este Salón se celebraron 16 talleres técnicos, destinando una superficie de 300 metros cuadrados al llamado Espacio de Innovación -con productos y servicios innovadores-; se habilitó también el espacio de la Comunidad Territorial, dirigido a los funcionarios locales y a sus asociaciones; y se realizó la entrega de los Premios a la Innovación, entre otros acontecimientos ★

Asamblea General de KEDKE

Los municipios griegos se preparan para las reformas

El pasado mes de noviembre, más de 2.600 electos locales griegos celebraron en Rodas la Asamblea General de Unión Central de Municipios y Comunidades de Grecia (KEDKE), un encuentro que se celebra con carácter anual y que, en esta ocasión, tuvo una relevancia especial, ya que 2006 es año de elecciones municipales en este país.

El trabajo se articuló en torno a sesiones plenarias y actividades paralelas realizadas por grupos de trabajo y redes de municipios. En los plenarios se informó y reflexionó sobre el proce-

so de reformas que está previsto llevar a cabo en el ámbito local y regional, con el objeto de diseñar un mapa territorial que favorezca la efectividad; en concreto, la reforma plantea la reducción de las actuales 55 regiones, la superación del nivel de las prefecturas y la reducción del número de municipios (actualmente de 1.200).

La gestión de áreas metropolitanas (Atenas y Salónica) y la conformación del plano de gobierno Local en las islas, fueron otras cuestiones abordadas ★

Descentralizar Portugal, modernizar el Poder Local

Las llamadas a la descentralización y al reconocimiento del papel de la Administración Local centraron buena parte de los debates del décimo-quinto Congreso de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP), celebrado en Oporto con la asistencia de Alcaldes de todo el territorio. Las demandas municipales llegaron hasta el Presidente de la República, Jorge Sampaio, que también acudió a la apertura del acto.

En el Congreso, que se celebró los días 9 y 10 del pasado mes de diciembre, resultó reelegido Presidente de la Asociación el Alcalde de Viseu, Fernando Ruas, que desempeñará este cargo durante los próximos cuatro años; además fueron elegidos el resto de los órganos directivos de la Asociación (el Consejo General y el Consejo Fiscal).

En el acto de apertura, al que asistió el Presidente de la República, Jorge Sampaio, el máximo responsable de la ANMP hizo un llamamiento a la descentralización y al reconocimiento del papel y las necesidades financieras de los municipios.

Por su parte, Fernando Ruas destacó que los problemas que han de afrontar la Administración Local en Portugal son un dinamismo insuficiente, un insuficiente crecimiento económico, la excesiva repercusión de la inestabilidad de los Gobiernos Centrales y el retraso en la aplicación del principio de subsidiariedad. A pesar de agradecer la disposición al diálogo del Gobierno de su país, Ruas criticó el exceso de responsabilidad que han de asumir los municipios, con graves carencias de medios, para garantizar el bienestar de los ciudadanos. Sin la necesaria transferencia de recursos, los municipios no van a asumir competencias: "queremos servir a los portugueses, pero queremos hacerlo siempre con los elevados niveles de exigencia que nosotros mismos nos imponemos. Y si no se nos garantizan los medios indispensables, que no cuenten con nosotros, ni en ésta ni en ninguna otra cuestión, porque, definitivamente, no vamos a engañar nunca a los ciudadanos que confían en nosotros".



Saludo al Presidente de la República, Jorge Sampaio, en la apertura del XV Congreso de la ANMP.

En materia financiera, Ruas destacó que el 56% de la inversión pública la realizan los municipios; sin embargo, éstos sólo reciben el 11% de los ingresos del Estado: "con poco más de la décima parte de los dineros públicos, los municipios hacemos más de la mitad de las inversiones que garantizan el desarrollo de los portugueses, mientras que la Administración Central, para invertir menos de la mitad, gasta cerca del 90% del erario público".

El Presidente de la República, Jorge Sampaio, que recordó su antigua condición de electo local -fue Alcalde de Lisboa-, alertó sobre el riesgo que corren las haciendas locales portuguesas si no se aprueba pronto la Ley relativa a financiación local. Sampaio, además, se comprometió a completar las visitas a todos los municipios portugueses antes de abandonar sus responsabilidades en la Presidencia de la República.

En su conjunto, la preocupación de los Alcaldes portugueses por las limitaciones financieras, responden a la necesidad de modernizar y descentralizar la Administración Local ya que "un poder local descentralizado y moderno es la base para un país más armonioso, equitativo y desarrollado".

En el Congreso participaron también los Presidentes de las Asociaciones de Municipios de Países cuya lengua oficial es el portugués -Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe-, y asistieron como invitados el Presidente de la OICI, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid, y el Secretario General de la FEMP, entre otros ★

El futuro de Europa y sus municipios

El Comité Director del CMRE, reunido en Viena el pasado 12 de diciembre, debatió sobre el futuro de Europa y el de sus municipios y regiones tras los referendos del Tratado Constitucional. Los casi 100 participantes en la reunión reclamaron, además, el mantenimiento de las políticas de cohesión en los nuevos presupuestos de la Unión Europea sin dejar, por ello, de respetar los compromisos contraídos con los nuevos Estados. Sus conclusiones sobre ambos temas quedaron plasmadas en una amplia Declaración.

En lo relativo a los Presupuestos de la UE, la Declaración subraya el compromiso del CMRE a favor de una política europea regional y de cohesión que sea ambiciosa, que esté adecuadamente financiada y que implique tanto a las regiones europeas como a sus ciudades y municipios. Por ello, reclama que la financiación de estas políticas se siga teniendo en cuenta en los presupuestos europeos de este año.

Sobre el Tratado Constitucional, el CMRE reconoce que el texto supone un progreso fundamental para la Administración Local europea, en la medida que reconoce de forma expresa el principio de autonomía local y regional. En este sentido, el futuro de Europa y sus municipios tras los resultados negativos de algunos referendos sobre el Tratado Constitucional se presentaría incierto.

Sobre esta cuestión, el Vicepresidente Deetman sostiene -y así se recoge en la Declaración Final de Viena-, que los resultados negativos en las consultas del Tratado Constitucional son más una muestra de protesta contra las políticas nacionales y europeas que un auténtico rechazo a los contenidos del Tratado; sin embargo, esto no evita la situación de crisis en la que Europa se encuentra inmersa.

Como solución, Deetman propone un mayor acercamiento de Europa a los ciudadanos, acercamiento que sería posible dando más protagonismo a los debates sobre Europa, evitando el exceso de burocracia -lo que, en el caso de los Ayuntamientos, facilitaría la gestión diaria- y trabajando para implementar la agenda de Lisboa, también en los niveles local y regional. Asimismo, sugiere reforzar la cooperación entre la Comisión y el Parlamento Europeo, hacer que los Gobiernos Nacionales tengan más en cuenta a las Administraciones Locales y Regionales y reforzar el principio de subsidiariedad.

En este sentido, la Declaración Final señala que el CMRE acoge favorablemente "las diferentes iniciativas adoptadas, tanto en el ámbito de la Unión Europea (la denominada 3D: Debate, Democracia y Diálogo) como en los diferentes Estados miembros, para relanzar los debates y campañas de información sobre la posturas europeas acerca de los ciudadanos. Las Entidades Territoriales deben tomar parte en ello. El CMRE y sus asociaciones nacionales se esforzarán en participar con el objetivo principal de aportar la contribución de las Entidades Locales y Regionales".

La reunión estuvo presidida por el Alcalde de Viena, Michael Häupl, Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y por los Vicepresidentes Wim Deetman, Alcalde de La Haya; Louis Le Pensec, Presidente de la Sección Francesa; Georgios Giannopoulos, Alcalde de Rodas; y el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP ★

Mesa presidencial del Comité Director en su reunión de Viena.



PAZ

en Oriente Próximo

El pasado 24 de noviembre se clausuró en Córdoba la II Conferencia de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo, una cita a la que acudieron más de 40 Alcaldes y Concejales de municipios israelíes y palestinos, y también responsables locales de nueve países de la Unión Europea, comprometidos con la causa de la paz en este territorio. Las conclusiones de su trabajo, a lo largo de tres días, han quedado recogidas en la denominada "Carta de Córdoba", un texto que subraya la importancia de las ciudades europeas como actores relevantes para la salida del conflicto entre Israel y Palestina.



Fue Córdoba la ciudad elegida como sede por ser un símbolo de la convivencia posible entre diversas civilizaciones, y más aún cuando este encuentro partió con la idea fundamental de consolidar un espacio de colaboración y trabajo conjunto entre los Gobiernos Locales a través de cuatro objetivos fundamentales:

- ★ Intercambiar experiencias entre los Gobiernos Locales europeos, que ya trabajan en la promoción del desarrollo y la paz en Oriente Próximo.
- ★ Reforzar la coordinación de estos Gobiernos Locales europeos,
- ★ Reforzar el compromiso de la UE, sus Administraciones Locales y las Naciones Unidas a favor de la paz en Oriente Próximo,
- ★ Consolidar la Red Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo para mejorar su capacidad de diálogo y de trabajo conjunto.

Con esta idea de partida, en la "Carta de Córdoba" los participantes piden a la Unión Europea y a los Gobiernos de los Estados miembros el desarrollo de nuevas iniciativas políticas que permitan relanzar, facilitar y apoyar las negociaciones, y evitar, así, el estallido de nuevas guerras. También se pide la promoción de la estabilidad en la zona, una estabilidad basada en la democracia y el respeto a los derechos humanos, y se recuerda el papel de "los municipios en la

construcción de la paz y de la convivencia a través de programas de solidaridad y de cooperación descentralizada, de la promoción del diálogo y de la comprensión entre los pueblos, así como de la sensibilización y movilización de la opinión pública".

En este sentido, en Córdoba se pidió a los Gobiernos Europeos y a la Unión el reconocimiento de este papel municipal y, en consecuencia, la apertura de un diálogo permanente con sus representantes, con vistas a la construcción de la paz en Oriente Próximo.

Además, durante la Conferencia, se fijó el programa de trabajo para este año y el próximo 2007; entre otras actuaciones, se prevé la organización de una misión de Autoridades Locales europeas que acuda a Israel y Palestina, en coordinación con sus asociaciones municipalistas, tras las elecciones municipales y legislativas en estos países; así como la celebración en Italia de la III Conferencia Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo.

La Conferencia, que recibió el respaldo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, fue organizada por la Diputación de Córdoba, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), la Red Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo y el Fons Català de Cooperació para el Desenvolupament, con la colaboración de la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Asociación de Autoridades Locales de Palestina (APLA), y la Unión de Autoridades Locales de Israel (ULAI) y la Confederación de Fondos de Solidaridad del Español ★

Las Autoridades
Locales Europeas se
comprometen con la
paz en Oriente próximo

La diplomacia de los pueblos

"El sólo hecho de estar juntos, aquí en Córdoba, es bueno; después otras cosas vendrán" y "Entre todos debemos saber cómo alcanzar la paz" son afirmaciones de Yehuda Shavvt, regidor de la ciudad israelí de Yesod, y Adnan Hammad, palestino y Alcalde de Jericó, al inicio de la II Conferencia de Autoridades Locales Europeas por la Paz en Oriente Próximo. Durante tres jornadas, en noviembre pasado, unos doscientos responsables municipales de Palestina e Israel y de diversos países de la UE se reunieron en la ciudad de las Tres Culturas -símbolo de convivencia, histórico y para el siglo XXI-, donde recibieron el sensible apoyo del Ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, junto con el respaldo de distintas autoridades y referentes de la cooperación internacional. El jefe de la diplomacia española, que durante siete años fue enviado especial de la UE en la región en conflicto, marcó el camino al destacar que "los líderes que salgan elegidos en ambas consultas (las citas electorales de 2006 en Palestina e Israel) tendrán una sola obligación: hacer la paz", e invitó a los participantes a que le trasladaran sus propuestas a la entonces casi inminente Cumbre Euromediterránea de Barcelona.

Una misma esperanza se expresó en árabe, hebreo, castellano e inglés, en la tierra de Averroes y Maimónides, desde el convencimiento en que la paz es posible. Y de nuevo pudimos experimentar cómo el diálogo y la cooperación se facilitan cada vez que abrimos espacios a la "diplomacia de los pueblos". Por este motivo, desde los gobiernos locales, a través del FAMSÍ, el Fons Catalá o CONFOCOS, y de nuestra Red Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo, incluimos la contribución a la paz en la agenda de la cooperación descentralizada, así como dentro del papel que los gobiernos locales quieren desempeñar como actores en el mundo global y en el ámbito europeo. La ciudadanía, solidaria para la construcción un mundo más justo, está de acuerdo sin duda en que nuestro compromiso con la cooperación al desarrollo ha de convertirnos necesariamente en aliados de la paz, que es un derecho que tenemos que universalizar y que actúa como llave para el ejercicio de otros derechos humanos.

La conferencia de Córdoba, en definitiva, ha supuesto avances que tienen que espolearnos a hacer fructíferos los trabajos para la paz. Así se recoge en su declaración final, en donde se exige a los gobiernos europeos y a la UE que relancen su compromiso con el proceso de paz entre israelíes y palestinos, y se acuerda organizar una misión de ediles

Francisco Pulido Muñoz

Presidente de la Diputación de Córdoba y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSÍ)



Europeos a Palestina e Israel tras los comicios. Nuestra próxima cita, la tercera, será en Italia, en 2007. Mientras, desde la Red Europea por la Paz en Oriente Próximo, mantendremos este esfuerzo. Confiamos en la "diplomacia de los pueblos" para curar heridas y tender puentes, así como para el fortalecimiento de redes, de ciudadanos y ciudadanas, que se alían con una paz auténtica, cimentada en la justicia y en el rechazo a toda clase de violencia y terrorismo, y construida sobre la democracia y el absoluto respeto a los derechos humanos ★

Las ciudades proponen un foro permanente mediterráneo

La Conferencia de Ciudades Euromediterráneas, que se celebró en Barcelona a finales de noviembre coincidiendo con la Cumbre Euromediterránea, ha pedido la creación de un foro permanente de encuentro de autoridades locales para impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos de la zona mediterránea, sobre todo de los países del sur y el este del mediterráneo.



La petición está contenida en una declaración, formada por los miembros de la Conferencia, que fue trasladada a los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre de Barcelona.

En la Conferencia, organizada por el Ayuntamiento de Barcelona, en colaboración con Eurociudades y CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) participaron Alcaldes de la Unión Europea y países candidatos y Alcaldes y Gobernadores de los diez países del Partenariado Euromediterráneo: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Autoridad Palestina, Siria, Túnez y Turquía.

Los Alcaldes proponen que el nuevo foro tenga el apoyo directo y el reconocimiento de la Asociación Euromediterránea. El nuevo observatorio, que se reuniría periódicamente, supervisará el proceso de desarrollo de la zona de manera coordinada con la Unión Europea. Según el Alcalde de Barcelona, Joan Clos, "hasta ahora, hemos hecho políticas de inversión en estos países para construir zonas francas o depuradoras. Pero no es suficiente. Tenemos que dar un paso más y conseguir que estos países del Mediterráneo experimenten un crecimiento parecido al de China o al de la India".

Los representantes locales se comprometen a "intensificar sus esfuerzos de cooperación en los ámbitos de la educación y la formación profesional" para conseguir tres objetivos en 2015: erradicación del analfabetismo, escolarización de los niños en primaria sin distinción de sexo y eliminación de la desigualdad de género en todos los niveles educativos.

Asimismo, abogan por la "erradicación del hábitat insalubre y el acceso de la población a los servicios básicos: los servicios sanitarios, de agua potable y de recogida de basuras deben constituir una prioridad".

Además, defienden "aumentar sustancialmente los fondos dedicados a la cohesión social y a la creación de empleo a fin de que nadie se vea obligado a emigrar por razones económicas".

Banco Euromediterráneo de Desarrollo

Para financiar parte de las reformas necesarias, las Autoridades Locales y Regionales reunidas en Barcelona también proponen la creación de un Banco Euromediterráneo de Desarrollo coordinado por varios inversores internacionales. Este banco tendrá que asegurarse de que los gobiernos locales y regionales puedan tener acceso al crédito, según se recoge en la declaración final de la Conferencia.

Los Alcaldes se comprometen igualmente a impulsar la cooperación tecnológica y comercial, a reforzar el compromiso del desarrollo sostenible, a intensificar los esfuerzos de cooperación en los ámbitos de la educación y la formación profesional así como erradicar el analfabetismo de la región antes de 2015, a asegurar el acceso de la población a los servicios básicos, a mejorar la cohesión interna entre los países mediterráneos, a facilitar y promover el diálogo entre sociedades y a aumentar los fondos dedicados a cohesión social".

En sus intervenciones, la mayoría de Alcaldes reclamaron una acción política fuerte y contundente para afrontar los retos de la zona, especialmente los flujos migratorios que no se pueden detener con iniciativas aisladas, sino de forma conjunta entre los países de la ribera sur y los de la Unión Europea, para encontrar soluciones a este fenómeno ★

Solicitudes de Hermanamiento



ESPAÑA

Aviyonet del Penedés: 1.400 habitantes. Provincia de Barcelona. Municipio vitivinícola. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Portugal.

Jaén: 119.000 habitantes. Capital de la provincia que lleva el mismo nombre. Municipio agrícola cuya industria está básicamente centrada en el olivo, siendo la mayor productora a nivel mundial. Asimismo, posee un valioso patrimonio histórico que la convierte en una importante ciudad turística. Desea hermanarse con un municipio similar de la Unión Europea o de los países candidatos para intercambio de experiencias en el ámbito local.

Mansilla de las Mulas: 2.000 habitantes. Provincia de León. Forma parte del Camino de Santiago. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Portugal o Centro Europa.

Manilva: 6.000 habitantes. Provincia de Málaga. Consta de tres núcleos de población. Uno interior y dos costeros. El primero con una economía basada en la viticultura y los otros dos en la pesca. En su término se ubica un puerto deportivo. Está interesado en hermanarse con un municipio similar de Turquía, Italia o Francia.

Manzanares: 18.000 habitantes. Provincia de Ciudad Real. La actividad económica principal radica en el sector servicios y la industria. Interesado en un municipio similar de Francia, Bélgica o Luxemburgo

Miraflores de la Sierra: 4.300 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de Madrid. Municipio de montaña turístico. Interesado en municipio similar de Italia o Francia.

Quentar: 1.000 habitantes. Provincia de Granada. Situado a 13 kilómetros de Granada entre los parques naturales de Sierra Nevada y la Sierra de Huetor Santillán. Interesado en hermanarse con algún municipio de Dinamarca, Alemania o Irlanda.

Rute: 10.000 habitantes. Provincia de Córdoba. Situado a 90 kilómetros de Córdoba, Málaga y Granada. Municipio rural. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Reino Unido o Alemania. Web: www.radorute.com

Saceruela: 750 habitantes. Provincia de Ciudad Real. Municipio rural y turístico. Interesado en hermanarse con municipio similar de Italia, Portugal o Francia.

Talarrubias: 3.700 habitantes. Provincia de Badajoz. Municipio agrícola y turístico. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Portugal, Italia o Irlanda.

Venturada: 1.200 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de la capital. Municipio residencial con importante patrimonio histórico y cultural. Interesado en un municipio similar de Irlanda, Gran Bretaña o Malta.

Villanueva de la Reina: 3.300 habitantes. Provincia de Jaén. Municipio agrícola enclavado en el parque natural de la Sierra de Andújar. Interesado en hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Grecia.

FITUR 2006

TODO EL TURISMO
TODO POR EL TURISMO

El calendario internacional del sector turístico arranca en Madrid el día 25 de este mes. En el recinto ferial de IFEMA, y durante cinco días, los profesionales del ámbito turístico de todo el mundo tienen cita en FITUR que, en esta ocasión y bajo el lema "Todo el turismo, Todo para el turismo", se presenta con expectativas aún mejores que las de su anterior edición. La FEMP y la Sección Española de Ciudades de Congresos, Spain Convention Bureau, también estarán allí.

808 expositores directos, 11.500 empresas participantes procedentes de 170 países y regiones; 102.000 profesionales y 100.000 visitantes de público general son la carta de presentación que avala esta vigésimo sexta edición de la Feria Internacional del Turismo, FITUR 2006, que se desarrollará entre el 25 y el 29 de este mes de enero.

Entre los expositores y profesionales de esta edición de 2006 está la FEMP, que en el marco de FITUR, tal y como ya ha ocurrido en ediciones precedentes, tiene prevista la celebración de una reunión ordinaria de la Comisión de Turismo, el 25 de enero, y otra, el día 26 del mismo mes, de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termas de España. Asimismo, responsables de la Federación realizarán la entrega de Diplomas de Reconocimiento a los municipios destacados en el Sistema de Calidad Turística en Destinos.

De cara a los expositores y participantes, FITUR se presenta como el foro que permite la realización de ventas y contactos comerciales y el lugar en el que se puede tomar el pulso al sector, conociendo las nuevas tendencias del mercado y los productos mejor posicionados; el ámbito que permite dar a conocer la marca de la forma más adecuada y establecer canales de distribución; o el punto de encuentro con los medios de comunicación.

Ante los visitantes, FITUR es el punto de contacto con las últimas ofertas que presenta el sector turístico en su ámbito de interés o el escaparate para conocer las tendencias en las diversas áreas. En este sentido, y de cara a una mayor especialización, FITUR ha establecido

cuatro sectores monográficos: FITUR Congresos, FITUR Residencial, FITUR Activa y FITUR Know-How.

FITUR Congresos, la antesala de FITUR

Al igual que en años anteriores, dos días antes de la inauguración de FITUR se celebrará, en las instalaciones de IFEMA, FITUR Congresos 2006, el Salón de Reuniones y Viajes de Incentivos; será el 23 y el 24 de enero.

Se trata de un workshop en cuyo Comité organizador figuran, entre otros, Turespaña y el Spain Convention Bureau (SCB), que contará con un stand en este evento. FITUR Congresos es un encuentro profesional cuyo objetivo es poner en contacto a la mejor oferta española del mercado de reuniones con la demanda internacional, a través de una intensa agenda de citas concertadas.

Para esta edición se han incorporado nuevos países compradores; los mercados geográficos de Singapur, India y Rusia, se

suman este año a los de Japón, China o Sudáfrica, incluidos el año pasado, y a los ya tradicionales de Europa, Estados Unidos e Iberoamérica, que renuevan su presencia en la actual edición.

Además, se ha dado mayor impulso al área expositiva y se han presentado nuevos programas de "pretours" para los compradores durante su estancia en Madrid. Los "pretours" son las propuestas que las diversas Comunidades Autónomas organizan como destinos congresuales y de incentivos, y que permiten a los compradores viajar por diversas rutas y conocer de primera mano las ofertas mediante las visitas organizadas.

Apuesta por la calidad, las nuevas tecnologías y las segundas residencias

La calidad y la originalidad son la apuesta de FITUR Activo, la Sección de Turismo Activo dedicada a la oferta y la demanda de pro-



ductos y servicios relacionados con el turismo de aventura, cultura y naturaleza. Este año se celebrará su décimoprimer edición con el objetivo de reflejar el fuerte potencial de este sector turístico de demanda creciente.

FITUR Know-How es otro de los sectores monográficos centrado en la calidad y las apuestas de futuro en el sector turístico (técnicas de gestión, productos innovadores, e-turismo, etc), apuestas que impulsan la utilización de nuevas herramientas para agilizar las gestiones e las empresas turísticas y hacer más eficaz el servicio a sus clientes.

Finalmente, FITUR Residencial, el Salón del turismo de segundas residencias, se presenta como el escaparte de un sector que contribuye y complementa

notablemente el desarrollo de la oferta turística global, con repercusiones en el sector inmobiliario y de servicios ★

Calidad Turística

La FEMP, la Secretaría General de Turismo y la Diputación de Barcelona, han acordado extender el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) a varios municipios de la provincia de Barcelona.

Este es el objetivo de un convenio de colaboración firmado a finales de noviembre entre el Secretario General de Turismo, Raimon Martínez Fraile, el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y el Diputado Provincial de Barcelona, Esteve Terradas.

El Sistema de Calidad Turística es un proyecto que están desarrollando la Secretaría General de Turismo y la FEMP para dotar a los destinos turísticos de parámetros de calidad y la incorporación de todos los sectores económicos al compromiso por la calidad. En la actualidad se está aplicando la metodología incluida en el Plan en 50 destinos turísticos, en los que están implicados 196 municipios y 1.500 empresas de toda España.



Para el desarrollo de las actividades previstas, el Gobierno Central invertirá 1,5 millones de euros. Además de implantar el Sistema Integral de la Calidad Turística Española Destinos (SICTED), los fondos servirán para promover unos mínimos de calidad en servicios como la restauración, la limpieza o la atención al cliente de los municipios turísticos.

En el caso concreto de la provincia de Barcelona, las partes firmantes se comprometen a colaborar en la difusión de manuales de buenas prácticas correspondientes a 23 oficios, para mejorar la percepción que tienen de ellos los turistas; formar y asesorar a técnicos de la Delegación de Turismo de la Diputación de Barcelona.

La Diputación de Barcelona ya ha participado en la aplicación del sistema de Calidad Turística en destinos en el destino turístico de interior del Vall de Sau-Collsabra, en la comarca de Osona ★

SIMA06

Todo preparado para el Salón Inmobiliario de Madrid

Madrid se convertirá el próximo mes de abril en la capital europea de la actividad inmobiliaria, ya que el Salón Inmobiliario SIMA06, abre sus puertas en Ifema. A esta cita podrán acudir todos los operadores clave de este mercado: promotores, inversores, Administraciones Públicas, entidades financieras y clientes finales. Y cómo no, las ciudades que serán las grandes protagonistas de esta octava edición.

El Salón Inmobiliario de Madrid (SIMA) es la mayor feria europea del sector y una de las mayores del mundo. Cuando faltan aun tres meses para que se abran las puertas del SIMA06, la superficie contratada por los expositores ya supera en más de 5.000 metros cuadrados el espacio que la organización hubo de dedicar a SIMA05. El resultado de todo ello es, por el momento, una superficie contratada de casi 41.000 metros cuadrados, que representan un 16,58 por ciento más de espacio que en total destinado al efecto en 2005.

SIMA integra una gran área expositiva dedicada mayoritariamente a la vivienda y a los servicios relacionados con la vivienda, y tres ferias temáticas:

Cumbre de Ciudades

Como cada año, el Salón Inmobiliario de Madrid desarrollará un extenso programa de conferencias dirigidas al público profesional. Así, por ejemplo, la Conferencia Inmobiliaria celebrará este año su séptima edición a la que se sumarán la Cumbre de Ciudades, con un renovado programa, y la segunda edición del Congreso de Vivienda y Financiación en Latinoamérica, que en esta ocasión estará centrado en el desarrollo y renovación urbanística de las ciudades más importantes de Latinoamérica.



Inmotur - Más de 200 expositores y más de 20.000 m² de exposición que conforman la mayor feria dedicada a vivienda vacacional Feria Inmobiliaria Turística Internacional

Pabellón i - Feria de la oferta institucional, internacional y de inversión, que acoge la presentación de los proyectos urbanísticos de Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas.

Inmofutura - Feria de la Tecnología, Espacios y Equipamiento para el Hogar del Siglo XXI. Una feria dedicada a la tecnología y al equipamiento más avanzado con aplicación al producto inmobiliario.

Las diferentes experiencias urbanísticas que estudiarán los ponentes del segundo Congreso de Vivienda y Financiación mostrarán por una parte las políticas públicas que las han inspirado, los mecanismos de financiación utilizados y la participación del sector privado en su ejecución.

Además, el crecimiento del sector de la segunda vivienda quedará reflejado en el programa internacional de conferencias, en cuyo programa ya trabajan la NAR, asociación de promotores inmobiliarios con más de un millón de miembros, y CEI, la confederación que agrupa a las asociaciones inmobiliarias de 13 países europeos ★

EXPO ALCALDIA

El próximo 29 de marzo se inaugurará en el recinto de Feria de Zaragoza el Salón EXPO ALCALDIA 2006, un foro que, a lo largo de tres días, servirá de punto de encuentro entre los responsables locales y los proveedores de equipamientos y servicios para las Entidades Territoriales.

EXPO ALCALDIA es un Salón profesional de periodicidad bienal dirigido a la totalidad de los municipios españoles, y también a las Entidades Provinciales e Insulares, Administraciones Autonómicas y todas aquellas Entidades que conforman el territorio (Mancomunidades, Comarcas, etc.).

Por ello, los visitantes que se esperan en Zaragoza, entre el 29 y el 31 de marzo de 2006, serán, principalmente, Alcaldes y Concejales de la totalidad del territorio nacional junto a responsables técnicos cuya actividad profesional se desarrolla, sobre todo, en las áreas de urbanismo, servicios y medio ambiente.

EXPO ALCALDIA también estará abierta a la visita de los responsables de las empresas que ofrecen servicios a las ciudades, consultorías e ingenierías, así como a constructoras y promotoras inmobiliarias.

Partiendo del crecimiento urbanístico experimentado por los municipios de nuestro país en estos últimos años, y de las necesidades que se han generado en lo que afecta al equipamiento urbano y de gestión medioambiental, los visitantes podrán ver expuestas todas las ofertas y servicios de equipamiento urbano, mobiliario urbano, los parques infantiles; tráfico, movilidad e infraestructuras de transporte público; señalización y seguridad; iluminación pública; paisajismo, parques y jardines; gestión de residuos sólidos urbanos y limpieza municipal; medio ambiente; informática y nuevas tecnologías para las Entidades Territoriales.

Simultáneamente a la celebración de EXPO ALCALDIA, la Feria de Zaragoza acogerá también SMAGUA, el 17 Salón Internacional del

Agua, y Tecnodeporte, el undécimo Salón de Instalaciones Deportivas, en cuyo marco se realizarán dos eventos paralelos: las Jornadas organizadas por la FEMP y las organizadas por el Consejo Superior de Deportes.

EXPO ALCALDIA 2006 es el resultado de una convocatoria similar celebrada el pasado año, que contó con la asistencia de casi 6.500 visitantes que a lo largo de tres días pudieron conocer de primera mano las novedades presentadas por 180 empresas, entre expositores directos y representados.



En esta convocatoria los visitantes procedieron, en su mayor parte, de Aragón, Cataluña, Navarra y el País Vasco; en cuanto a los asistentes internacionales, Francia, Andorra y Portugal fueron los principales Estados de origen.

Por lo que se refiere a los expositores, las firmas nacionales fueron de procedencias aragonesa, catalana, vasca y madrileña, principalmente; en el plano internacional estuvieron representados, por número de expositores, Alemania, Italia, Francia, Holanda, Reino Unido, China, Grecia y Estados Unidos ★

La lucha contra los incendios forestales

Con el fin de evitar, en lo posible las causas que contribuyen a la propagación de los incendios, el Gobierno piensa habilitar financiación complementaria para ayudar a las Comunidades Autónomas, que tienen transferidas las competencias en extensión de incendios, y en la reducción de la biomasa forestal que se acumula en las zonas declaradas de alto riesgo de incendio.

Todas estas medidas fueron anunciadas por la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en una reciente comparecencia en el Senado, en la que también destacó la inclusión de una partida de cinco millones de euros más con este fin en los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Asimismo, declaró su intención de aumentar los fondos económicos destinados a restaurar las zonas quemadas y precisó que aprobará un Real Decreto para dar cobertura a los grandes incendios del último año.

El reparto de los fondos, del que participarán los Ayuntamientos, se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, cuya última sesión tuvo lugar el 20 de diciembre de 2005.

Incendios en 2005

La comparecencia de la Ministra en el Senado tuvo como objeto la presentación del informe sobre incendios forestales correspondiente a 2005, uno de los años más trágicos, como consecuencia de las condiciones excepcionales de extremada sequía y de otros factores añadidos como las altas temperaturas, los fuertes vientos y olas de baja humedad relativa.

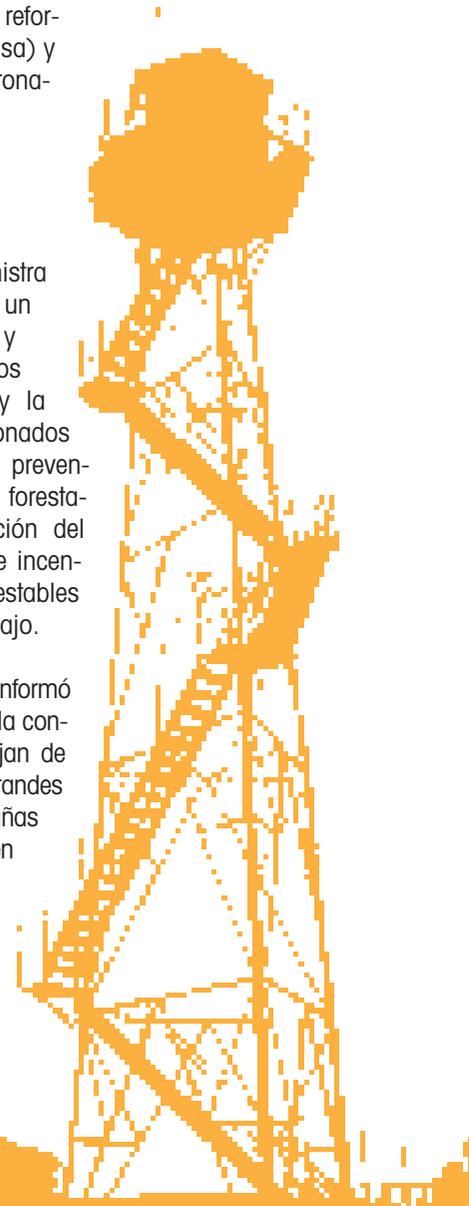
Hasta noviembre de 2005, según Narbona, se habían registrado 25.782 incendios, que arrasaron 177.333 hectáreas, un 54 % más que la media del último decenio, en el mismo periodo.

Estos datos podrían haber sido más alarmantes de no haberse aplicado el contenido de las medidas urgentes que el Gobierno aprobó el 22 de julio, en las que se incluía, entre otras cosas, la prohibición de hacer fuego en el campo. También ayudó el mayor esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas, con el que el Ministerio contribuyó con 64,5 millones de euros para reforzar la prevención (retirada de biomasa) y la extinción (contratación de 13 aeronaves más que en 2004).

Recomendaciones

El informe realizado por la Ministra recomienda el establecimiento de un sistema de coordinación exclusivo y específico para la extinción de los grandes incendios; el desarrollo y la aplicación de los sistemas proporcionados por las nuevas tecnologías para la prevención y seguimiento de los incendios forestales; fomentando la profesionalización del personal dedicado a la extinción de incendios forestales, mediante contratos estables y mejora de las condiciones de trabajo.

En este sentido, Cristina Narbona informó de la ampliación de 100 a 120 días la contratación de las personas que trabajan de las Brigadas de Intervención en Grandes Incendios (BRIG) durante las campañas de máximo riesgo y del incremento en una semana (hasta un total de 15 días) la duración del curso que reciben, además de los medios de que disponen ★





Salón Internacional
de la Seguridad
International Security,
Safety and Fire Exhibition



SEGURIDAD CONTRA EL
ROBOS, FURTO Y ASISTENCIA
SECURITY AGAINST BURGLARIES,
THEFT AND ASSISTANCE



LA CUIDADO DE LA SEGURIDAD
FIRE AND SAFETY AT WORK



SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
FIRE PREVENTION, EXTINGUISHING
AND EXERCISES



SEGURIDAD ELECTRONICA
ELECTRONIC SECURITY SYSTEMS

FERIA DE MADRID

21-24 FEBRERO
FEBRUARY 2006

El pasado 30 de noviembre, se concedieron los Premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal 2005, como reconocimiento a la labor desarrollada por diversas ciudades españolas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y virtuales.

Los Ayuntamientos galardonados han sido:

Breña Alta, en la Isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), como municipio menor de 10.000 habitantes, por el desarrollo de actuaciones tendentes a la accesibilidad integral, que han afectado tanto al entorno urbano, edificios y servicios oficiales, como a ofertas culturales y actividades de ocio. Este municipio desarrolla además programas destinados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad.

Quart de Poblet (Valencia), municipios de entre 10.000 y 100.000 habitantes, por haber desarrollado un completo programa de actuaciones tendentes a la accesibilidad en el entorno urbano, a las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, cultural y de ocio y tiempo libre. En el proyecto participan todos los sectores de la población a través de una Comisión de Accesibilidad.

Málaga, municipio con más de 100.000 habitantes, por haber basado las acciones y mejora de la accesibilidad de los servicios públicos, en los principios del diseño universal y transversalidad.



El pasado 30 de noviembre se constituyó en la FEMP la Comisión Gestora de la futura Sección de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado; esta Comisión trabajará a lo largo de los próximos meses para dar forma a la estructura de la Sección, que será un lugar de encuentro y debate de municipios que comparten la particularidad de tener en su territorio instalaciones de este tipo de industrias derivadas de las mismas.

En la reunión participaron representantes de ocho municipios: Avilés y Ribera de Arriba (Asturias), Vandellós y Sant Adrià del Besòs (Cataluña), Arrúbal (La Rioja), Polanco (Cantabria), Castejón (Navarra) y Cartagena (Murcia).

En el marco de la futura Sección se debatirán cuestiones relacionadas con este tipo de instalaciones energéticas, cuestiones que van desde el impacto ambiental hasta la fiscalidad de las mismas.



La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), ha desarrollado BASICAL, una aplicación informática que permitirá dar soporte al Modelo Básico de Contabilidad Local, vigente desde el primero de enero de este año (en el marco de las nuevas Instrucciones de Contabilidad Local).

BASICAL ha surgido con el objetivo de ser un proyecto común cuya implantación y adecuado funcionamiento posterior requiriendo la actuación coordinada de los Servicios de Asistencia a Municipios y de la propia IGAE; además, es la solución informática "oficial" y gratuita para las Entidades Locales.

Esta aplicación está disponible en su versión inicial, y fue presentada y explicada el pasado 15 de diciembre en una jornada de trabajo con los Servicios Provinciales e Insulares de Asistencia a Municipios.

Más información www.igae.meh.es

Los territorios rurales y de montaña deben ser la alternativa a la superpoblación de las grandes ciudades europeas. Esta es una de las conclusiones a las que llegaron 80 expertos de Ayuntamientos, Diputaciones y grupos de Acción Local de toda España, participantes en unas jornadas celebradas en Teruel el pasado mes de diciembre, organizadas por la FEMP y la Diputación Provincial.

Las jornadas, organizadas en torno a una ponencia general sobre el valor de los espacios rurales y de montaña para cohesionar y vertebrar el territorio nacional, pronunciada por el catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Zaragoza, José Luis Calvo Palacios, se desarrollaron en tres talleres: uno sobre el modelo territorial turolense; otro sobre propuestas para la construcción de una base de datos que dé soporte a un escarinate virtual sobre ofertas y demandas de actividades emprendedoras en estos territorios; y otro sobre experiencias de marketing activo para la venta de las potencialidades de los territorios rurales y de montaña.

Una delegación francesa de La Creuse, (Limousin), que ha desarrollado experiencias de revitalización territorial denominadas Bassin de Vie (Cuencas de Vida), expuso también, sus experiencias en el encuentro.

El pasado mes de diciembre se entregaron los Premios IMSERSO, en reconocimiento de actuaciones ejemplares de instituciones y personas en el ámbito de los Servicios Sociales. En esta ocasión, los premios recayeron en los siguientes beneficiarios:

Premio Honorífico: concedido a la Obra Social de las Cajas de Ahorros.

Mérito Social: concedido, a título póstumo, a Manuel Fernández Suárez, "Lito", fundador de la Federación de Asociaciones de Mayores del Principado de Asturias (FAMPA) e impulsor tanto del Consejo Autonómico de Personas Mayores como del Consejo Estatal de Personas Mayores.

Estudios e Investigaciones Sociales: Andrés Losada Baltar
I+D+i: A José Luis Pons Rovira por su trabajo en la eliminación de barreras en Informática

Experiencias Innovadoras: Otorgado a la Fundación Agrotup, por su Granja para la integración de Personas Mayores en su Entorno. El municipio de Alcaracezos (Córdoba), también fue premiado en este apartado.

Comunicación: En el ámbito de Prensa, fue premiado el periódico "Entre Mayores"; en Radio, el programa "Tolerancia 0", de RNE; en Televisión, el reportaje "Cuidando al Ciudadador", emitido por Informe Semanal; y en el apartado de páginas Web, el portal de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.



Miguel Ferrer,
Presidente de la Diputación de Teruel.

El Presidente del Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), Eulalio Avila, Secretario del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), se reunió recientemente en la sede de la FEMP con el Presidente, Francisco Vázquez.

En el encuentro, al que también asistieron María José Monzón, Vocal del Colegio de Secretarios de Madrid, y el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, se abordaron, entre otras cuestiones, las repercusiones de los procesos de reforma de los Estatutos de Autonomía en las funciones reservadas a la habilitación nacional, así como la aprobación de las Leyes especiales para Madrid y Barcelona. También se analizaron los contenidos del Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local.



El Consejo de Ministros concedió al Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio. Esta distinción, otorgada a petición de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, viene a reconocer la colaboración del Alcalde de La Coruña en el desarrollo de actividades culturales -como la creación de museos científicos- y en otras intervenciones como la integración de soldados profesionales en las plantillas de los policías locales.

Alcobendas se ha convertido en el primer Ayuntamiento de España que posee el sello de oro del modelo europeo de calidad (EFQM), distinción avalada por la Comisión Europea, que tan sólo posee en Europa el Ayuntamiento de Liverpool.

El Ayuntamiento de Alcobendas recibió este reconocimiento como consecuencia de su excelente gestión en todas las áreas municipales, así como en factores como liderazgo, implicación de las personas, procesos y estrategias a la hora de obtener los mejores resultados para la ciudad y su ciudadanía.

En España sólo existen once organizaciones con este sello, entre las que se encuentran la Universitat Oberta de Catalunya y la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia.



El Alcalde de Alcobendas, José Caballero (en el centro), recibiendo el sello de oro.

ZARAGOZA
29-30-31
Marzo
2006

EXPO ALCALDÍA

II SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

EXPOALCALDÍA El punto de encuentro de las empresas líderes en equipamiento y servicios para municipios municipales y las administraciones que desean mejorar la planificación y ejecución del futuro de sus ciudades, pueblos y del medio. Los entornos territoriales.



Se exhibirá
el material de la feria
con:

smogica

SID
SISTEMAS DE INFORMACIÓN



90 km 202
San Sebastián de los Reyes, 100
7. Madrid, España
91 735 0433
Fax: 91 73 35 04 31
www.asomun.es
expoinform@asomun.es

Colabora:



Existe la obligación legal de contratar un seguro de responsabilidad civil en los eventos culturales o espectáculos públicos. Sin embargo, las exigencias de las distintas legislaciones autonómicas en cuanto a las coberturas mínimas varían significativamente y, en algunos casos, son insuficientes. El Servicio de Riesgos Seguros de la FEMP recomienda la utilización de las técnicas de Gerencia de Riesgos a través de Mapas de Riesgo para cada gran evento.

SEGURIDAD Y COBERTURAS DE RIESGOS EN EVENTOS CULTURALES

Estas fueron algunas de las conclusiones de las Jornadas sobre "La Seguridad de los Eventos Culturales", organizadas por la Comisión de Cultura de la FEMP los pasados 22, 23 y 24 de noviembre en la sede de la Sociedad General de Autores.

Con el objetivo de concienciar y sensibilizar a los gestores locales sobre la importancia de una gestión integral de la seguridad en la organización, desarrollo y producción de eventos culturales (desde conciertos musicales a cabalgatas navideñas, pasando por espectáculos de toda índole), se pasó revista a las exigencias que deben observarse en este tipo de eventos en relación con la gestión de la seguridad -en particular la elaboración de un Plan de Emergencia y Seguridad- así como el marco legal y la problemática en relación con los Seguros Obligatorios de Responsabilidad Civil.

Para tratar las cuestiones relacionadas con estas coberturas obligatorias y proponer las mejores soluciones de protección y cobertura de los riesgos asociados a la celebración de eventos culturales, participaron en la Jornada por parte Aon Gil y Carvajal, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, Juan Van-Halen, Director de Administraciones Públicas, y Carlos García de la Vega, Director de Ocio, Turismo y Deporte.

Marco Jurídico

Los organizadores o promotores de los eventos culturales, sean o no titulares del establecimiento en el que se celebren, tienen la obligación de contratar un seguro para las coberturas de incendio del local o instalación y, especialmente, de Responsabilidad Civil frente a terceros. Los capitales mínimos que deben asegurarse aparecen recogidos en las diferentes legislaciones autonómicas, muchas veces pendientes de desarrollo reglamentario. El problema se agrava al existir variaciones muy significativas entre los niveles de exigencia en los distintos territorios.

Como ejemplo de esta diversidad normativa, un mismo evento con aforo de 50 personas requeriría en la Comunidad de Madrid (Ley 17/1997) un seguro de Responsabilidad Civil con un límite de 42.020 €, mientras que en la Comunidad de Andalucía (Decreto 109/2005) sería necesario contratar un límite como mínimo de 225.000 €. Sin embargo, si el aforo alcanzara las 25.000 personas, en Madrid se pediría una cobertura de 2.404.048 €, mientras que en Andalucía sería suficiente con asegurar un límite de 1.201.000 €.

Ante este incierto marco jurídico, la Administración Local debe prevenir su posible responsabilidad en el desarrollo de este tipo de eventos como promotores u organizadores del evento, como propietarios del establecimiento o espacio público donde se celebra, o por la mera autorización administrativa en función del principio de responsabilidad objetiva (la Administración responde por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos). Lo habitual es que se recurra a la póliza de Responsabilidad Civil general de la Corporación Local, y en el caso de eventos no cubiertos normalmente se contratan suplementos y, rara vez, pólizas de seguros específicas.

Gerencia de Riesgos en grandes eventos culturales: el Mapa de Riesgos

Sin embargo, existen razones que aconsejan, especialmente en los grandes eventos, un estudio a fondo, caso por caso, de los riesgos y una solución aseguradora a la medida. Por un lado, se trata de riesgos complejos de valorar "a priori" en los que intervienen múltiples actores con distintas responsabilidades (organizador o promotor, titular del establecimiento, Administración Pública que concede la licencia, protagonistas -grupo de música, actores,...- público asistente). Por otro, pueden producirse reclamaciones en cascada -la responsabilidad es solidaria- con efectos importantes sobre el Presupuesto de las Entidades Locales. Este tipo de siniestros se caracteriza, además, por su relativamente baja frecuencia pero elevada intensidad. Según un estudio de Aon Gil y Carvajal sobre 29.021 siniestros de Responsabilidad Civil de 691 Corporaciones Locales, sólo el 3,02% corresponde a daños en espectáculos o festejos, pero con un alto coste.

Es preciso tener muy presentes los límites y exclusiones de las pólizas generales de Responsabilidad Civil de las Corporaciones Locales, que en ocasiones se refieren explícitamente a los riesgos de los eventos que se pretenden cubrir, y hacer hincapié en las medidas de prevención necesarias para reducir el riesgo.

Los expertos temen que el marco de obligatoriedad para los seguros de espectáculos y otros eventos culturales esté produciendo un efecto contrario al deseado. Los límites legales de coberturas mínimas, que deberían actuar como simple nivel mínimo de referencia, se convierten, en demasiadas ocasiones, en el nivel de cobertura genérica sin tener en cuenta los riesgos del evento concreto. Es decir, la propia norma incentiva conductas poco responsables (lo que se conoce como "riesgo moral"). Cumplir los mínimos legales no es garantía de una buena cobertura de los riesgos.

Por todo ello, desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, recomendamos la aplicación de las técnicas y herramientas de la Gerencia de Riesgos para cada gran evento cultural o espectáculo público, a través de un Mapa de Riesgos que permita:

- ☆ Identificar y valorar los riesgos en cada caso
- ☆ Reducir los riesgos mediante las correctas Medidas de Prevención
- ☆ Adoptar la cobertura aseguradora más adecuada.

Nuevas soluciones aseguradoras

Aon Gil y Carvajal, desde su división especializada de Ocio, Turismo y Deporte, y a través de su Grupo de Trabajo de Expertos Europeos, ha desarrollado nuevas soluciones para las coberturas de los riesgos de los eventos culturales, utilizando las nuevas tecnologías aseguradoras y su conocimiento y experiencia en los mercados nacionales e internacionales.

El Seguro de Responsabilidad Civil para Organizadores de Eventos (Aon Events Organizers' Liability Insurance) permitirá, de una forma ágil y sencilla -a través de un cuestionario-, dar respuesta a la cobertura de la Responsabilidad Civil, con unos niveles de cobertura adecuados para cada tipo de evento. Este nuevo producto estará disponible para las Corporaciones Locales en próximas fechas.

El Seguro de Contingencias (Aon Contingency) -cuya comercialización comenzó este verano y ha tenido una muy buena acogida por parte de las Entidades Locales (ver Carta Local de mayo 2005, página 45)- ofrece la posibilidad de cubrir las pérdidas ocasionadas por la cancelación de eventos (por causas climatológicas, incomparecencia y amenaza terrorista). Se trata de un producto de muy fácil contratación -basta comunicar los datos relativos al evento con la suficiente antelación- que da respuesta a la demanda de las Corporaciones Locales, para una cobertura que no es obligatoria, pero sí muy conveniente.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon Gil y Carvajal (www.aon.es y teléfono 91.309.92.92) pone a disposición de las Entidades Locales sus 34 oficinas repartidas por toda la geografía para resolver cualquier duda en este sentido ★



Escenario de una actuación de El Bicho.

Alumbrado eficiente para combatir el cambio climático

A finales de este siglo, la tierra podría haber experimentado un aumento de temperatura de entre 1,4°C y 5,8°C. En Europa, este aumento se está produciendo más rápidamente que en la mayoría de los países del mundo. Las causas de este preocupante calentamiento son numerosas y se desconoce su efecto total, pero todos coinciden en que las emisiones de dióxido de carbono CO2 que produce el ser humano son uno de los factores que más contribuyen al cambio climático. Por eso es necesario reducirlas.

El consumo de energía influye, aproximadamente, en un 95% de las emisiones de dióxido de carbono producidas por el ser humano. Muchos de los productos que utilizamos habitualmente, que consumen electricidad, son grandes productores de dióxido de carbono. Según la Comisión Europea, para 2010 se podrían evitar cerca de 180 millones de toneladas de dióxido de carbono (lo que equivale aproximadamente a la producción anual de 50 centrales eléctricas) si se utilizasen, en Europa, nuevos aparatos energéticamente eficientes. Eso representaría casi la mitad del compromiso de la UE en el protocolo de Kyoto.

Philips ha diseñado de forma ecológica todos sus productos incluyendo, claro está, los de alumbrado. Para Philips, el "diseño ecológico" ha sido, desde hace más de 25 años, uno de los pilares en su política de diseño de productos de alumbrado, desde que se lanzó al mercado la primera lámpara ahorradora de energía en 1980.

Los nuevos sistemas de iluminación Cosmópolis, lanzados al mercado en 2005, son dos veces más eficientes que las lámparas de vapor de mercurio, ofrecen una calidad de luz considerablemente mejor y contienen la cantidad de mercurio más baja del mercado. Esto hace posible ahorrar 100 kg de dióxido de carbono al año por cada punto de luz. Además, un alumbrado público de mejor calidad significa una mayor seguridad en las vías públicas así como ciudades mucho más atractivas para los ciudadanos y turistas.



Promat incorpora nuevos productos a su gama

Promat Ibérica ha incorporado a su gama de productos de proyección que por su calidad suponen una ventaja añadida, por su versatilidad en usos y por su fácil aplicación y puesta en obra. Los principales productos son:

- **Promat - Fibrofeu:** Mortero de lana de roca para Protección Pasiva contra incendios
- **Promat - Fibrexpan:** Mortero de fibra de vidrio para el Aislamiento Térmico
- **Promat - Newspray:** Mortero en base cemento y vermiculita para Protección Pasiva contra incendios

Además de los productos anteriormente enumerados, otra de las nuevas incorporaciones a la gama de Promat Ibérica, es la pintura intumescente Promat-WIP, pintura al agua que según ensayos alcanza hasta EF 60 para estructura metálica con espesores de aplicación altamente eficientes.

Una vez más y desde su compromiso con la calidad, innovación e integridad, Promat Ibérica trata de cubrir y satisfacer todas las necesidades de seguridad que el mercado de Protección Pasiva contra Incendios reclama en España y en Europa

Premios Periodísticos Ecodivrio

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, entregó el pasado 1 de diciembre los Premios Periodísticos Ecodivrio, correspondientes a la IV edición.

Los galardonados fueron: los servicios informativos de Antena 3, en la categoría de televisión; el redactor de Diario de Sevilla, Diego Lozano, en prensa; el portal "Ambientum.com", en la categoría online, así como el programa "Al Norte de la Sierra" de Onda Cero Castilla y León, en el apartado de radio. Además, durante el acto se han hecho entrega de siete menciones de honor a los finalistas de cada una de las categorías.

Los finalistas han sido los periodistas Javier Rico, colaborador de El País Semanal y Vicente L. del Tell del diario Información de Valencia; el programa "Protagonistas" de Punto Radio Murcia y Javier Gregori, director y presentador del programa "La Hora del Siglo XXI" de la Cadena SER, así como los portales Redcicla.com y Madridiario.es; y, por último, los servicios informativos de Barcelona TV.

España: El Estado Autonómico

Ministerio de Administraciones Públicas y Ministerio de la Presidencia

El objetivo principal de esta obra es mejorar el conocimiento de los ciudadanos sobre el modelo territorial español, centrándose fundamentalmente en la descripción del Estado Autonómico, para lo que se ha utilizado un lenguaje sencillo y unos esquemas muy clarificadores.

La obra se inicia con una sucinta referencia a la evolución histórica de la organización del territorio español y tras esta introducción se presta una especial atención a la Constitución de 1978, para a continuación desarrollar en tres capítulos independientes la descripción de lo que son el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales en España, con un análisis preciso de cómo se organiza y qué competencias tiene reconocidas cada Administración.

También tienen cabida en este libro capítulos relativos a la relación entre las distintas Administraciones, a los aspectos socioeconómicos y financieros y a la Unión Europea, así como un glosario de términos relacionados con el Estado Autonómico.

Las Haciendas Locales: situación actual y líneas de reforma

Fundación Democracia y Gobierno Local

Esta publicación recoge las ponencias que eminentes juristas ofrecieron en el Curso sobre las Haciendas Locales: situación actual y líneas de reforma, fruto de un acuerdo firmado entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con la Diputación de Badajoz, cuyo Presidente, Juan María Vázquez, también Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, realiza la presentación del libro.

Memoria de Gestión FEMP 2005

Federación Española de Municipios y Provincias

En el ecuador de este mandato esta publicación recoge una parte importante de las actuaciones realizadas desde la FEMP en el periodo 2004-2005. Teniendo la convicción de que los próximos años nos traerán la consolidación de los Gobiernos Locales como uno de los pilares que, junto con el Estado y las Comunidades Autónomas, asientan la organización territorial y la vertebración política.

La publicación está estructurada en ocho capítulos además de la presentación: El avance de los Gobiernos Locales; Los Gobiernos Locales con la ciudadanía; Crecimiento o progreso en los municipios; Políticas urbanas; Gobiernos Locales modernos; La visión internacional o los Gobiernos Locales en el mundo; y Organización territorial. Finaliza con la renovación del compromiso de hacer frente a los nuevos retos.



ENERO

Feria Internacional de Turismo FITUR

Madrid, del 25 al 29 de enero de 2006

Organiza:
Feria de Madrid

Sinopsis:

En su XXVI edición, la Feria de Madrid acogerá la oferta turística nacional e internacional para el próximo año. FITUR estará representada por más de 11.500 empresas participantes y 102.000 profesionales, estableciendo contactos comerciales, definiendo estrategias, y rentabilizando al máximo su presencia en FITUR, foro de desarrollo de negocios. Paralelamente, se celebrarán foros, debates y presentaciones, en los que participarán numerosas Corporaciones Locales y Comunidades Autónomas españolas.

Información:

Feria de Madrid.
<http://www.ifema.es/ferias/fitur/>

Primer Encuentro Internacional ISO/IWA 4 para la Gestión de la calidad en los Gobiernos Locales

Valencia, del 29 al 31 de enero de 2006

Organizan:

Universidad Politécnica de Valencia e IWA 4

Sinopsis:

El Encuentro parte con el objetivo de impulsar el desarrollo de Gobiernos Locales que puedan ser reconocidos como confiables a partir de la aplicación de estándares internacionales y aprender colectivamente de experiencias compartidas que permitan madurar la normatividad mundial en este campo.

Información:

Universidad Politécnica de Valencia
Teléfono: 963877007 Ext. 72813 y 72815
Fax: 963879280.



MARZO

Expoalcaldía II Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales

Zaragoza, del 29 al 31 de marzo de 2006

Organiza:
Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Se trata de un salón profesional en el que se darán cita las principales empresas que tienen que ver con el desarrollo territorial y las necesidades de las ciudades: equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, tráfico, seguridad vial y señalización, iluminación, paisajismo, gestión de residuos y limpieza, medio ambiente, nuevas tecnologías y otros. Coincidiendo con Expoalcaldía, se celebrarán el XI Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio, Tecnodeporte, y el Salón Internacional del Agua. En el marco de Tecnodeporte, se celebrarán varias jornadas organizadas por la FEMP y el Consejo Superior de Deportes.

Información:

Feria de Zaragoza.
www.expoalcaldia.com

ABRIL

Salón Inmobiliario SIMA 2006

Madrid, del 4 al 8 de abril de 2006

Organiza:
Grupo Planner.

Sinopsis:

En SIMA se darán cita todos los operadores del mercado inmobiliario: promotores, inversores, Administraciones Públicas, entidades financieras y clientes finales. En la última edición participaron más de 700 expositores y 140.000 visitantes, 15.000 de ellos profesionales de más de 40 países. Integra una gran área expositiva dedicada mayoritariamente a la vivienda y a los servicios relacionados con la vivienda, y tres ferias temáticas: Inmotur, Feria Inmobiliaria Turística Internacional; Feria de la oferta institucional, internacional y de inversión; Inmofutura, Feria de Tecnología, Espacios y Equipamiento para el Hogar del Siglo XXI.

Información:

<http://www.saloninmobiliario.com/web>



MAYO

XXIII ASAMBLEA GENERAL DEL CMRE: "El Futuro de los servicios públicos en Europa"

Innsbruck (Austria), del 10 al 12 de mayo de 2006

Organiza:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la Ciudad de Innsbruck (Austria)

Síntesis:

Los representantes electos locales y regionales de Europa están comprometidos en la prestación de servicios públicos de calidad que se ajusten en todo momento a las necesidades de los ciudadanos. Desde el CMRE se trabaja para asegurar que todas las decisiones importantes, en especial aquellas relativas a cómo son prestados esos servicios, sean adoptadas en cumplimiento estricto de las condiciones democráticas y de autonomía local. Este es el motivo por el que el CMRE ha decidido dedicar la Asamblea General de Innsbruck a la cuestión clave del futuro de los servicios públicos. Es una oportunidad excelente para que el debate entre los electos aborde, desde una perspectiva europea, los retos que tienen ante sí todas las Autoridades Locales y Regionales, incluyendo el desarrollo y la financiación de los servicios públicos.

Información:

FEMP - Departamento de Relaciones Internacionales.
Teléfono: +34 91 3643700
Fax: +34 91 3655482

CITYMARKETING ELCHE 2006

Elche, del 24 al 26 de mayo de 2006

Organizan:

Asociación Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante.

Colaboran:

Ayuntamiento de Elche, Universidad de Alicante, Universidad Cardenal Herrera, UNED y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Síntesis:

En esta segunda edición del Congreso Marketing de Ciudades, se pretende por un lado profundizar en los conceptos de marketing o citymarketing que han evolucionado desde que finalizó la pasada edición en noviembre de 2004, y por otro, mostrar los resultados del citymarketing aplicados a las ciudades dentro del ámbito nacional e internacional.

Este Congreso está pensado para toda persona interesada en conocer algo más sobre el marketing de ciudades, tanto de una forma teórica como práctica; destacando principalmente la participación de técnicos y profesionales de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, profesores y estudiantes, publicidad, relaciones públicas, turismo, urbanistas...

Información:

Teléfono: 902 365 735.
Mail: info@citymarketing.biz
www.citymarketing.biz

JUNIO

TEM- TECMA

Madrid, del 13 al 16 de junio de 2006.

Organiza:

Feria de Madrid.

Colabora:

FEMP

Síntesis:

Este certamen reúne a empresas, asociaciones e instituciones que fabriquen y/o comercialicen productos, equipos y técnicas para el Medio Ambiente y el equipamiento municipal o presten servicios para los mismos. Incluye los siguientes sectores: equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, servicios urbanos, tratamiento de aguas, residuos sólidos, otras contaminaciones, protección y recuperación de entornos naturales. Paralelamente se celebrarán jornadas técnicas y reuniones profesionales de distintas organizaciones relacionadas con el medio ambiente y el urbanismo.

Información:

<http://www.tem.ifema.es/ferias/temtecma/>



José Manuel Caballero Bonald
 escritor, Premio Nacional de las Letras



"Escribir poesía en la España de los '50 era heroico"

¿Qué ha significado para usted recibir el Premio Nacional de las Letras?

Es un orgullo y una honra, lo que ocurre es que uno siempre piensa que llega tarde, porque la vejez te vuelve escéptico. Pero el hecho de que un jurado haya leído tu obra y le parezca que merece un reconocimiento es un motivo de orgullo.

Usted empezó a escribir en los años 50 ¿Cómo era escribir en la España de entonces?

Yo vivía en Jerez y empecé siendo poeta; ser poeta en el aislamiento provinciano y en aquella España tan gris, tan inhóspita desde el punto de vista cultural, realmente era bastante heroico. Era elegir un oficio complejo y difícil, pero es que la vocación poética puede más que las limitaciones externas. Escribí mis primeros versos en 1948, y mi primer libro publicado es de 1952; a partir de ahí seguí ejerciendo el oficio; al menos me merezco el "premio a la constancia".

La poesía le ha valido dos Premios Nacionales de la Crítica, y la novela, un tercero ¿En qué género se siente mejor?

La poesía es un estado de ánimo; frecuentemente pierdo la fe en ella, pienso que no vale la pena; pero la poesía es para mí como una ocupación violenta de la memoria; en los momentos más inesperados pienso en una frase que puede ser el principio de un poema, y a partir de ahí, también en la memoria, completo el poema y lo paso al papel. La novela, sin embargo, exige un trabajo constante, te obliga a sentarte casi a diario, a no abandonar durante mucho tiempo. Son ocupaciones muy distintas que obedecen a estímulos muy diferentes.

El título de su último libro "Manual de infractores" ¿Responde a algo concreto?

Responde a buena parte del libro, reacciones personales a ciertos episodios de la historia que estamos viviendo y que yo repudiaba. Me sentía obligado a responder a esas amenazas de guerras injustas, desmanes y hambrunas, y así en el libro definiendo la des-

obediencia, la infracción de lo cotidiano, el enfrentamiento contra los gregarios. Decía Pavese que la literatura era una forma de defensa contra las ofensas de la vida, y yo escribo poemas cuando necesito defenderme de algo.

Pero en el libro también hay algo de la fugacidad de la vida, el paso del tiempo, los amores recuperados, los sondeos en la experiencia, y otros temas.

Jerezano residente en Madrid ¿Dónde está "su casa"?

"Ubi bene ibi patria", dice un adagio latino, "la patria es el sitio donde uno vive feliz"; yo voy más lejos: la patria es lo que se ve desde la ventana donde uno vive en paz y a gusto. Cuando estoy en Madrid, mi patria es Madrid, y cuando estoy en Jerez o en Sanlúcar, lo es aquello.

Si fuera Alcalde ¿De dónde le gustaría serlo?

Sin duda de Jerez, donde hay ahora una Alcaldesa a la que quiero mucho. De haber sido Alcalde en algún momento de mi vida profesional me hubiera gustado serlo de esta ciudad.

José Manuel Caballero Bonald

Nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1926, publicó en 1952 "Las adivinaciones", su primer libro de poemas. En los años posteriores su actividad profesional y literaria le lleva a París; a finales de la década, entabla relación con los poetas del "Grupo de los 50"; se traslada a Iberoamérica, donde publicará su primera novela "Dos días de septiembre". En su extensa obra literaria se incluyen novelas como "Ágata ojo de gato" (Premio Nacional de la Crítica) o "Toda la noche oyeron pasar pájaros", y libros de poesía como "Las horas muertas" (1959) y "Descrédito del héroe" (1977) (ambos Premio Nacional de la Crítica). Titular de numerosos galardones literarios, el pasado mes de noviembre recibió el Premio Nacional de las Letras como reconocimiento al conjunto de su obra.



Alumbrado urbano, medioambiente urbano

Consefolia de Philips es un sistema revolucionario para alumbrado público.

Permite reducir el consumo de energía y las emisiones de CO₂ al tiempo que ayuda a crear ambientes urbanos más atractivos.

Consefolia es la evolución del estándar.

www.fos.com.philips.com

PHILIPS

power. *and* simplicity

femp*



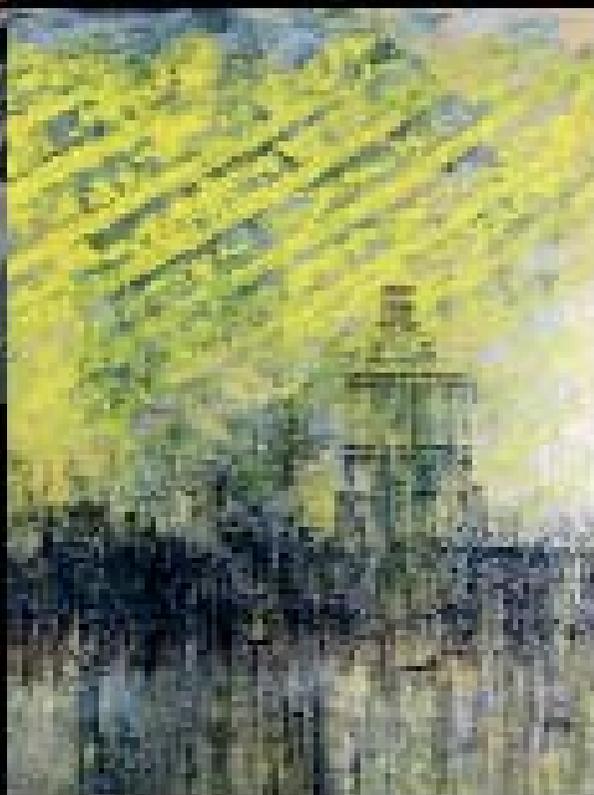
femp*



femp*

25 aniversario

1981 + 2016



femp*

femp*

En el año 2016 todos y todas los que formamos parte de la FTMP tendremos la oportunidad de poner en valor la experiencia adquirida en estos 25 años y hacer frente a los nuevos retos que se nos plantean.

feliz 25 aniversario